



**SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 27 DE JUNIO DE 2024.**

**Sres. Asistentes:**

***En la Presidencia***

*D. JOSE LUIS ADELL FERNÁNDEZ*

***Sres. Concejales:***

*D<sup>a</sup> LETICIA CORREAS RUIZ*

*D. JUAN LUIS JUÁREZ SAAVEDRA*

*D<sup>a</sup> GLORIA GÓMEZ OLÍAS*

*D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> BELEN LÓPEZ NARRO*

*D. LINO VIELSA CASAS*

*D. MANUEL GONZÁLEZ TENA*

*D<sup>a</sup> VANESSA GÓMEZ RUIZ-MEDRANO*

*D<sup>a</sup> ELENA CARDEÑA REDECILLA*

*D. JOSE MANUEL JIMENEZ HIJOSA*

*D. JUAN SANTOS BENITO RODRÍGUEZ*

*D<sup>a</sup>. MARIA LUISA NAVARRO OLIAS*

*D. AMALIO MEJÍAS ASENSIO*

*D<sup>a</sup> INMACULADA GARCÍA MILLA ROMEA*

*D<sup>a</sup> ALICIA RODRIGUEZ MEJÍAS*

*D. JAVIER LALGUNA ARROYO*

*D. CARMELO LUCAS GÓMEZ*

*D. JESÚS MARÍA GARCÍA CUADRA*

*D. LUIS MANUEL GARCÍA CASANOVA*

*D<sup>a</sup> NATHALIE GUICHARD ARTIÑANO*

*D. DAVID PERTICA GÓMEZ*

***Sr. Secretario General:***

*D. ÁLVARO MORELL SALA*

***Sr.. Interventora -Acctal:***

*D<sup>a</sup> PILAR GARCIA MARTIN*

***No asistentes:***

*En las Consistoriales de Navalcarnero, a veintisiete de junio de dos mil veinticuatro, siendo las nueve horas y quince minutos, previa convocatoria al efecto, bajo la Presidencia del Alcalde. D. JOSE LUIS ADELL FERNÁNDEZ, asistido por el Secretario General de la Corporación D. ÁLVARO MORELL SALA, se reunieron los señores y señoras que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria, para la que han sido convocados, y tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día que con la antelación reglamentaria se les remitió.*

*Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, se da comienzo a tratar los siguientes asuntos:*

***A.1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE LAS ACTAS DE LAS SIGUIENTES SESIONES:***

- Ordinaria del día 30 de Mayo de 2024.*

*El Sr Alcalde-Presidente pregunta a la sala si existe alguna manifestación al respecto y tras no haber ninguna por parte de los concejales asistentes da paso a la votación del punto del orden del día, obteniendo el siguiente resultado.*



## VOTACIÓN

*Votos favorables. – Dieciocho (18); 10 PSOE, 2 Vecinos ,6 PP*

*Votos contrarios. -*

*Abstenciones. – Tres (3);3 VOX*

*Por consiguiente, el Ayuntamiento Pleno por Mayoría Absoluta de los concejales asistentes, se aprueba el acta.*

## **ASUNTOS DICTAMINADOS**

### **A.2.- APROBACIÓN DE LA MODIFICACION DE LA PLANTILLA DE PERSONAL DE AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO (MADRID).**

*El Sr. Secretario General del Ayuntamiento de Navalcarnero: La Comisión informativa dictaminó favorablemente y propuso al Pleno la propuesta presentada por el Concejal-Delegado de Recursos Humanos de fecha 18 de junio de 2024.*

**D. José Luí́s Adell Ferná́ndez;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Gracias.*

**D. Juan Luis Juárez Saavedra;** representante del partido PSOE: *Sí. Buenos días. Sobre este primer punto, la plantilla de personal del Ayuntamiento de Navalcarnero fue aprobada en el presupuesto para el ejercicio 2023, prorrogado por el presente ejercicio por resolución del Alcalde número cinco 2024 de 2 de enero de 2024, con efectos de 1 de enero del presente año. La creación y amortización y cambio de adscripción de la plantilla de personal es consustancial con la potestad de autoorganización que se refiere al artículo 4.1 de la Ley de Bases de Régimen Local excluida de la obligatoriedad de negociación. Tras el estudio, el estudio y análisis de la optimización de los recursos humanos, este Ayuntamiento, para seguir avanzando en la prestación de un servicio público, considera necesario para el desarrollo de algunas áreas imprescindibles en este Ayuntamiento, por la dificultad de gestionar de forma adecuada sus competencias, como es el caso del área de Deportes, teniendo en cuenta el incremento de actividades, como de usuario, así como seguridad ciudadana, con la expansión demográfica del municipio, con la amortización y creación de plazas idóneas de las demandas de los ciudadanos. Igualmente, se cambia la denominación y adscripción de plazas existentes con el fin de adaptarlas a las necesidades actuales. Por consiguiente, las modificaciones parciales de la plantilla consistirán. Amortización de plazas, un jefe de Negociado de Deporte. Funcionario de carrera C1. Complemento de destino nivel 22. Vacante por jubilación de su titular. Un coordinador, Secretaria. Personal laboral. Grupo tres. Vacante por declaración de incapacidad permanente de su titular. Creación, dos plazas de auxiliares administrativos. Deporte funcionario de carrera. Complemento de..., grupo C2. Complemento de destino 16. Una plaza de policía local. Seguridad ciudadana. Funcionario de carrera C1, complemento de destino 16. Cambio de denominación, categoría y adscripción de plazas existentes. Un vigilante personal laboral de servicios municipales por conserje. Se amortiza la plaza y se crea una plaza de conserje. Un auxiliar administrativo, funcionario de carrera adscrito a Cultura pasa a Juventud. En*



virtud de lo que antecede, propongo al Ayuntamiento, si lo estima oportuno, se adopten los siguientes acuerdos. Aprobar inicialmente la modificación de la plantilla de personal del Ayuntamiento, consistente en la amortización, creación y cambio de denominación de la plaza y área de adscripción conforme al anexo modificación de la plantilla que se adjunta y complementa al anexo de personal. Segundo, exponerlo al público previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar alegaciones al Pleno, en el caso de no presentarse reclamación en el plazo indicado, este acuerdo se considerará definitivo. Tercero, publicarlo una vez esté definitivamente aprobado mediante el anuncio en el BOCAM y remitir copia a la Administración del Estado y Comunidad Autónoma. Y cuarto, facultar al Delegado de Recursos Humanos para la firma de cuantos documentos sean necesarios. Muchas gracias.

**D. Luis Manuel García Casanova;** representante del partido Vox: Gracias, señor Alcalde. ¿Qué es lo que dice la memoria del Jefe de Policía local de Navalcarnero sobre la necesidad de aumentar la plantilla de la policía Local?, creación de una plaza de policía local. La Federación de Municipios y Provincias, la FEMP, recomienda una ratio de un policía por cada 667 habitantes. El número de policías de este municipio es de 38 a 31 de diciembre de 2023. El número de habitantes en Navalcarnero era de 33.134, siendo la ratio, por consiguiente, de un policía por cada 871, 871 habitantes, por debajo de la recomendación de la FEMP. En Europa la ratio es todavía más baja de un policía por cada 555 ciudadanos. Para cumplir la ratio indicada, la plantilla de este colectivo debería de ser de 50 policías. Los vecinos de Navalcarnero les damos las gracias al equipo de gobierno formado por PSOE y por Vecinos por Navalcarnero que llevan gobernando nueve años seguidos desde 2015, por tener cada vez más fiestas, más trabajadores temporales de dudosa utilidad pública, más chiringuitos para contratar a más trabajadores y por tener, entre otras cosas, siete asesores contratados a dedo que nos cuestan 600.000 € al año en vez de más policía y más seguridad. Son los vecinos de Navalcarnero los que pagan el IBI, la tasa de basura, el numerito del coche, de la plusvalía, etcétera y los que sufren la falta de policía en la calle. Muchas gracias, señor Alcalde, por mantener una tasa de policía de las más bajas de los pueblos de la Comunidad de Madrid. Continúa la memoria del Jefe de Policía, la ratio actual en el municipio es de un policía por cada 1.14 habitantes. Si se aumentara la plantilla a los 50 policías necesarios, se recibiría un aumento de la subvención multiplicado por 1,25 hasta un máximo de 500.000 €, al llegar a la ratio de 1,5. El gasto que supondría este aumento queda sufragado por la subvención de la Comunidad de Madrid prácticamente en su totalidad. Por distintos motivos, este colectivo con los efectivos actuales, se constata que son insuficientes para dar la cobertura deseable en el municipio. En estos últimos tres años, la población de Navalcarnero ha tenido un incremento demográfico de 2.679 habitantes, lo que supone un crecimiento de casi 900 habitantes al año. La necesidad de dar nuevos servicios por parte de la Policía Local, así como el aumento de las demandas vecinales, los eventos programados por el Ayuntamiento, solicitudes de asociaciones de vecinos, las fiestas de los barrios, pone de manifiesto que los efectivos policiales son insuficientes. El informe del jefe de la Policía da un dato, en el informe del jefe de la Policía falta un dato significativo, ¿cuál es la ratio en los municipios de la Comunidad de Madrid? Según el sindicato de la UGT es de 1.80 policías por cada mil habitantes y nosotros no llegamos ni al 1.14. No llegamos ni al 65% de media. La alarma de inseguridad en Navalcarnero no la creamos, la crean ustedes y se denuncia por parte de Vox y por parte del jefe de la Policía local de Navalcarnero, que dice que con los efectivos actuales se constata que son insuficientes para dar cobertura deseable en el municipio. Vox no se va a callar y va a seguir denunciando como venimos haciendo desde hace años esta situación, finaliza la memoria del jefe de



*Policía. En consecuencia, resulta imprescindible de dotar de, al menos, una plaza de policía local en el área de seguridad ciudadana, con el objetivo de cubrir las necesidades del personal para el desempeño de las funciones de organización e interés público que requiere el municipio de Navalcarnero. Sí, señores, después del escenario, como mínimo complicado que describe el jefe de la Policía, se resuelve con la contratación como mínimo de un policía. Resultado, modificación de la plantilla, creación de una plaza de policía local. Pues debe ser una plaza de Robocop para cubrir la necesidad de 11 policías. Veamos la propuesta de modificación de plantilla municipal dando por cierto que el importe económico en las plazas amortizadas debe ser superior a las de nueva creación. Primero proponen la amortización de las siguientes plazas, según la interventora, una plaza de vigilante de plazas, una plaza de jefe de Negociado de Deportes y una plaza de coordinador de Secretaría. Según la técnico de Recursos Humanos, la propuesta del concejal, la plaza de vigilante, de la plaza, es un mero cambio de departamento, no una amortización. Segundo, proponen la creación de tres nuevas plazas, dos auxiliares administrativos para deportes y un agente de policía local. Si hacemos caso del informe de intervención, también se crearía una plaza de conserje en base a la amortización del vigilante de la plaza. Ustedes son los que gobiernan y los que toman, los que deben de tomar las decisiones por el bien de, por el bien general del municipio. Pero, ¿por qué no han tomado en consideración mejorar realmente la situación de la plantilla de la Policía Local con el déficit que padecen y crear al menos dos plazas de policía en base a las plazas amortizadas? Creemos que quedan claras sus prioridades y estas no son las mismas que la de los habitantes de Navalcarnero, que demandan una presencia policial suficiente. Seguro que muchos también quieren auxiliares administrativos y que les atiendan en deportes, pero en Navalcarnero lo que todos queremos es más seguridad. He dicho, gracias.*

**D. José Luis Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, Luis Manuel. Amalio, Inma.

**D<sup>a</sup>. Inmaculada García-Milla Romea;** representante del partido PP: Buenos días a todos. Gracias, señor Alcalde. En el tema que nos ocupa de modificación de la plantilla de personal de este Ayuntamiento, analizando la documentación que nos remiten y entendiendo la necesidad que se produce en ocasiones tanto de modificar la plantilla como la relación de puestos de trabajo, nos llaman la atención dos cuestiones. Después de escuchar a mi compañero de Vox, vamos muy en sintonía con ellos, hubiera parecido que nos hemos puesto de acuerdo, pero no es así, con lo cual algunos datos los voy a repetir, aunque tampoco creo que esté de más hacer énfasis sobre alguno de ellos. La primera cuestión, ya he dicho que nos llaman la atención dos cuestiones, la primera de ellas es con relación a la creación de una plaza de policía y para ello analizamos la propuesta del inspector jefe de la Policía, partiendo de la fiabilidad de los datos, repito, partiendo de la fiabilidad de los datos que contienen relativos a nuestro municipio, nos encontramos con los siguientes: A fecha 31 de diciembre de 2023, el número de policías de este municipio es de 38. El número de habitantes era de 33.134. Por tanto, una ratio de un policía por cada 871 habitantes. La Federación Española de Municipios y Provincias recomienda una ratio de un policía por cada 667 habitantes, siendo en Europa la ratio de un policía por cada 555 ciudadanos, es decir, mucho más baja. Para cumplir la ratio recomendada la plantilla debería ser nuestro municipio de 50 policías, es decir, 12 más de los que se declaran en este informe. Por otro lado, hay que destacar el incremento de la población en el municipio de 900 habitantes al año, haciendo la media en los tres últimos años. Teniendo en cuenta esta cifra, es evidente la necesidad de ir, en ir incrementando los efectivos policiales. Las consideraciones que a continuación expone hacen cuestionarse dónde está el impedimento para aumentar la plantilla en este



sector. Por un lado, nos dice que la Comunidad de Madrid establece subvenciones a municipios de la Comunidad de Madrid para el sostenimiento y mejora de los cuerpos de la Policía Local. Por otro lado, destaca el impulso de mejoras de las ratios por habitante de policías locales, de tal manera que si se aumentara la plantilla en 50 policías, pues el gasto que supondría este aumento quedaría sufragado por la subvención de la Comunidad prácticamente en su totalidad. Nos anima a llegar a los 50 policías que nos corresponderían por número de habitantes por esas subvenciones que son tan sabrosas por parte de la Comunidad de Madrid, llegando incluso a cubrir todos los gastos por ese concepto. Por otro lado, asevera que el colectivo concreto en Navalcarnero resulta insuficiente para el municipio y dice que los motivos que han impedido aumentar la plantilla han sido la congelación de la oferta de empleo público en años anteriores y la limitación que tiene esta administración por razones presupuestarias. Y así manifiesta que resulta imprescindible el dotar de al menos una plaza de policía al área de seguridad ciudadana, y reitero también como mi compañero, al menos de una plaza. Conocemos que de momento para recibir las subvenciones tiene que estar la plaza creada. Pero nos preguntamos, siendo conscientes de las limitaciones impuestas por el capítulo uno de nuestros presupuestos, si no hay ningún cauce, ningún camino viable para perseverar en una materia, dotación de efectivos policiales, que todos sabemos que es de crucial importancia en nuestro pueblo a mayor abundamiento, conociendo los acontecimientos que en los últimos tiempos se han venido produciendo en torno a la seguridad ciudadana. Ustedes nos plantean la modificación de plantilla de personal y la modificación de la relación de puestos de trabajo, jugando con distintas posibilidades, con las competencias que tienen otorgadas, ¿y no hay manera de intentar, y resalto intentar, encontrar una solución a un problema real en nuestro municipio? Ustedes gobiernan, ustedes tienen las armas, disponen del personal técnico y de asesoramiento que les ilustre. Ustedes tienen que encontrar o intentar encontrar, perdón, buscar el camino. Quizás no hemos escuchado a muchos vecinos afectados. En cualquier caso, y como ya nos expone el técnico de la materia, dice expresamente: La plantilla de personal del Ayuntamiento de Navalcarnero y anexo de personal fue aprobada en el presupuesto para el ejercicio 2023, prorrogado para el ejercicio 2024. Esta administración exige una adaptación continua de la organización a los cambios producidos de forma que esta reproduzca una imagen fiel de la realidad. Una imagen fiel de la realidad, de la realidad económica y organización subyacente. Entendemos que en esta imagen fiel de la realidad es este tema que estamos tratando del incremento de unidades policiales, por lo que la disfunción de la administración, como es la falta de aprobación de presupuesto anual, no debe paralizar y entorpecer la gestión del personal. No vamos a repetir leyendo lo que todos conocemos en cuanto a la propuesta de modificación de plantilla en las distintas áreas, ya sea a través de amortización de plazas, creación de nuevas plazas y de cambio de adscripción y denominación de algún puesto, quedamos enterados de las necesidades que nos expone y nos acaba de exponer el señor Juárez. Por otro lado, y en segundo lugar, quiero decirles que siempre nos han puesto de manifiesto la coordinación y unidad de criterios de todos los que intervienen en el proceso y desarrollo de cualquier expediente administrativo, como entendemos debe ser así. Sin embargo, en el caso que nos ocupa de inicio de expediente administrativo para la modificación de la plantilla de personal, nos llama la atención la a sintonía, a sintonía, entre lo declarado por la interventora en cuanto a los cambios de adscripción y lo declarado en el Informe Técnico de Relaciones Laborales, donde se dice por parte del informe de la interventora. En el Informe Técnico de Relaciones Laborales figuran dos cambios de adscripción cuando realmente solo existe uno. El otro es un puesto que se amortiza por jubilación como vigilante en el área de gasto y se crea una plaza de



*conserje en el área de gasto nueve, antes era gasto uno que no lo he dicho, ahora gasto nueve, el de Secretaría. Cuestión que no afecta su repercusión económica, pero que deberá ser tenida en cuenta a los efectos de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid. Nada más y muchas gracias.*

**D. José Luis Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Gracias, Inma. Juan Santos.*

**D. Juan Santos Benito Rodríguez;** representante del partido Vecinos por Navalcarnero: *Sí. Buenos días. Muchas gracias, señor Alcalde. Bueno, pues con este punto del orden del día traemos un ejemplo práctico de lo que tantas veces hemos querido explicar a los representantes de Vox, pero que después de escuchar su alocución vemos que siguen sin entenderlo. Respecto a lo que respecta a la creación de nuevas plazas de Policía Local, también aplicable a la portavoz, a cuestiones que ha dicho la portavoz del Partido Popular. Con este punto del orden del día se pretende aprobar inicialmente una modificación de plantilla de personal de este Ayuntamiento, exponiendo al público dicha modificación, previo anuncio en BOCAM, para que los interesados puedan presentar las alegaciones que consideren oportunas en el plazo establecido al efecto, entendiéndose aprobado definitivamente de no presentarse ninguna y publicando en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid su aprobación definitiva, remitiendo copia a Administración del Estado y a la Comunidad de Madrid. La modificación consiste en que se amortizan las plazas de un jefe de Negociado de Deportes, plaza vacante por jubilación, un coordinador de secretaría, plaza vacante por incapacidad permanente, y un vigilante de la plaza adscrito a Servicios Municipales, plaza vacante también por jubilación, y con este crédito se crean dos plazas de auxiliar administrativo en el área de deportes, una plaza de conserje adscrito a secretaría y una plaza de policía local. Por último, la modificación también contempla un cambio de adscripción de un auxiliar administrativo que antes estaba adscrito a cultura y ahora pasa a estar adscrito a juventud. Con respecto a a cuestiones que ha formulado el portavoz de Vox sobre el tema de que no se crean las suficientes plazas de policía, también aplicable a la portavoz del PP, pues yo les diría que mirar un expediente de forma parcial donde solo se mira o se hace especial hincapié en el informe del jefe de la Policía, pues la verdad es que las conclusiones a las que ustedes llegan no son reales porque hay que mirar el expediente en su conjunto. Hay una serie de informes de técnico jurídico, del técnico de recursos humanos y de la intervención donde le están haciendo, o le están diciendo, los motivos por los que se puede o no crear plazas donde hay una serie de limitaciones como es la Ley de Presupuestos Generales del Estado. Se lo hemos dicho muchas veces y, aun así, ni con un ejemplo práctico parece que quieren entenderlo. O sea, se está diciendo que hay una masa salarial en una plantilla y esa masa salarial no se puede ampliar por la Ley de Presupuestos Generales del Estado. Si no se puede ampliar, no se pueden crear plazas de policía. La única forma de crearlas es el ejemplo práctico que traemos, amortizando una serie de plazas, bien porque hay incapacidades permanentes, bien porque hay jubilaciones, y ese crédito se distribuye, que no se amplía, se distribuye en las nuevas plazas de creación. Y necesidades en todos los departamentos pues hay muchas, y si se está jubilando gente pues el departamento lo que querrá es que entre otra persona a cubrir su plaza, no que diga esa plaza ya me quedo sin gente. Entonces, vamos moviéndonos dentro de los límites legales que tenemos a la hora de crear plazas. Habla el portavoz de Vox, que bueno, ustedes ya llevan aquí cinco años y debería.... Luis Manuel, señor Luis Manuel, debería saber que todo esto que viene diciendo de si las contrataciones, de proyectos, que si los asesores, todo ese crédito, se lo hemos dicho, se lo volvemos a repetir, no forma parte de la masa salarial. ¿Qué quiere decir esto? Que, con ese crédito, aunque no se contrataran esos asesores, como*



*usted dice, ni esos puestos eventuales de proyectos de inversión, ese crédito no podría destinarse a crear nuevas plazas de policía. Llevan cinco años, ya lo hemos repetido hasta la saciedad, pues nada, siguen con sus lagunas legales iniciales. Con los datos que siguen alarmando a la población de inseguridad. Bueno, pues si la delegación del Gobierno felicita a Navalcarnero precisamente por sus datos en materia de seguridad, pues yo creo que, en fin, tendrá más valor que lo que ustedes puedan querer dar a entender. O sea, yo no sé si es que usted vive en una realidad paralela. Por supuesto que lo ideal sería que hubiera delincuencia cero y que siempre va a haber delitos en todos los municipios o alguna pelea, pues eso están expuestos todos los municipios. Pero la sensación que ustedes intentan trasladar a la ciudadanía de inseguridad en este municipio no es real. Con respecto a que dicen que la interventora y la técnico de recursos humanos, bueno, son criterios distintos de entender estas cuestiones, para mí, para nosotros personalmente, pues creemos que si se está amortizando una plaza de vigilante de la, de la plaza, pues..., o sea, no puede considerarse un cambio de adscripción porque estás amortizando una plaza de vigilante y estás creando una plaza de conserje. Es decir, son plazas distintas. Cuestión distinta es el verdadero cambio de adscripción que un auxiliar administrativo sigue siendo auxiliar administrativo, pero en vez de ser de cultura, se cambia su adscripción a juventud. En fin, son diferencias de criterio entre ambos técnicos. Pero yo, repito, yo estoy de acuerdo con lo que expone la intervención municipal. Y por último, respondiendo a la portavoz del Partido Popular, que ha hecho aquí una disertación de que a ver si buscamos soluciones para crear nuevas plazas de policía. El problema lo tienen ustedes en su casa, Legislatura 2011-2015.... Sí, no se ría, señor Amalio, si usted participó en estas cuestiones, 138 plazas de plantilla amortizadas. ¿Qué significa eso? Pues significa que esas plazas solo habría que dotarlas de crédito, que, por cierto, entre ellas se amortizan ocho plazas de policía. Es que ahora estamos pidiendo policía cuando el problema lo hemos causado, no usted, señora Inmaculada, pero sí su jefe de filas. Ocho policías se amortizaron dentro de esas 138 plazas, imagínense que solo habría que en esa plantilla dotar de crédito para contratar los policías que se estimaran oportunos. ¿Qué ocurre? Pues que al haber amortizado esas 138 plazas hoy no se pueden crear. Entonces, si no se pueden crear, no se pueden dotar, con lo cual estamos abocados a, abocados a la Ley de Presupuestos Generales del Estado, que mientras no abran el grifo este problema de ratios de contratar policías no es que lo vaya a tener Navalcarnero, es que lo tienen todos los ayuntamientos de España. Diferente es que algunos sí tengan puestos en plantilla que puedan dotar para hacer modificaciones de esa plantilla para crear nuevas plazas de policía. Pero es que no es nuestro caso porque nos dejaron la plantilla, el Partido Popular en esa legislatura, como un auténtico solar, o sea, completamente arrasado, con los puestos que hay sin posibilidad de crear ninguno nuevo, a no ser que se amortice, como es el caso, nuevas plazas por jubilación o por incapacidad. Nada más.*

**D. José Luis Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Juan Luis.

**D. Juan Luis Juárez Saavedra;** representante del partido PSOE: Sí, bueno, con respecto a lo manifestado por el portavoz de Vox sobre que estamos contratando trabajadores que generan inestabilidad. Hombre, supone un desconocimiento profundo, total de lo que se ha actuado en este Ayuntamiento en materia de reorganización de la plantilla. Nosotros cuando llegamos en 2015, no había absolutamente ningún tipo de organización de estructura interna. Había un catálogo de puestos de trabajo, pero no había una vertebración organizativa del Ayuntamiento, con una escasez de plazas de nivel medio, de nivel técnico absolutamente inabordable, hacía muy difícil la gestión del día a día de este Ayuntamiento.



*No se había estado gestionando, se había estado haciendo otras cosas. Prácticamente todos los servicios estaban externalizados y aquí meramente había una mera fachada administrativa sin ninguna capacidad de organización. Abordamos un plan de estabilización y de consolidación en la primera legislatura que suponía garantizar la estabilidad laboral en el puesto de trabajo de todos, independientemente del color político que tocara en cada legislatura. Había, proliferaban las contrataciones indefinidas, contrataciones interinas y nosotros lo que hicimos fue estabilizar y consolidar esos puestos. En la legislatura siguiente iniciamos un proceso de funcionalización para que todas esas plazas que prácticamente, el personal funcionario de este Ayuntamiento era residual, si exceptuamos a los policías, el resto eran prácticamente todos personal laboral. Iniciamos un proceso de funcionalización y prácticamente la totalidad de la plantilla a día de hoy son funcionarios. Por lo tanto, hablar de inestabilidad es manifestar un desconocimiento, como viene poniendo de manifiesto a lo largo de estos años el portavoz de Vox, sobre la realidad de este Ayuntamiento. Habla de chiringuitos, que nosotros estamos creando chiringuitos. Hombre, de chiringuito saben ustedes bastante. Su líder ha vivido toda su vida en un chiringuito, de eso nos puede dar lecciones, aquí chiringuito, ninguno, ninguno. Sobre la amortización de plazas de la policía. Bueno, nosotros no hemos amortizado ninguna plaza. Eso ya lo hicieron otros. Ojalá y pudiéramos crear..., claro, hacen alusión al informe del jefe de la Policía. Evidentemente, él refleja, manifiesta, una realidad que nosotros venimos poniendo de manifiesto permanentemente, que es la escasez, la infradotación de la de la plantilla de la policía. Pero, pero es que no podemos maniobrar de otra manera. Tenemos lo que tenemos y estamos condicionados.... Es una realidad, no es un recurso argumental recurrente por nuestra parte decir que estamos condicionados por la Ley de Presupuestos, porque estamos sometidos a un plan de ajuste, y dentro de ese plan de ajuste nosotros maniobramos y nos movemos dentro de los límites que se nos impone. Sacamos las plazas que podemos sacar, amortizando otras. Ojalá y pudiéramos contar con el crédito y la viabilidad jurídica necesaria para poder incrementar las plazas de policía en la medida en que recomiendan todas esas instituciones a las que ha aludido. Claro, y nosotros, nosotros somos los primeros en denunciar y en reconocer que estamos infradotados en cuanto a plazas. Pero es que no podemos hacer otra cosa. Hacemos lo que buenamente podemos. Con respecto a la subvención que viene de la Comunidad de Madrid. Esa subvención no es para crear plazas de policía. Esas son las subvenciones de la antigua BESCAM, que como desaparecieron, ahora se denomina ESICAM, y entre otras cosas, es una subvención de la Comunidad de Madrid para los ayuntamientos que participan en el programa con el cumplimiento de unos objetivos que marca la propia Comunidad de Madrid. Y esos objetivos son mantener y mejorar la seguridad ciudadana, actuaciones en materia de seguridad vial, actuaciones preventivas del delito y funciones relacionadas con el cumplimiento de la normativa y actos administrativos de la Comunidad de Madrid. Efectivamente, la subvención se cuantifica en base al número de policías, pero que esa subvención no va destinada a la creación de plazas de policía. Se subvenciona en función del número de policías. Ojalá y tuviéramos 50, 60, 70 policías y evidentemente recibiríamos más. Recibimos la cuantía con respecto al número de policías. Sobre lo que manifiesta la portavoz del Partido Popular. Hombre, vamos a ver, ya se ha comentado aquí y hemos venido diciendo a lo largo de los años, este Ayuntamiento sometió a una, bueno, al despido de ese número de trabajadores que ha puesto de manifiesto el portavoz de Vecinos, entre ellos ocho plazas de policías. Es que fue el Partido Popular el que amortizó, eliminó las plazas de la Policía y a partir de ahí estamos maniatados porque no podemos desarrollar más plazas como antes he argumentado. Estamos condicionados. O sea, que ustedes mismos estén denunciando lo que ustedes mismos hicieron, bueno, es un*



*poco paradójico, evidentemente. Pero es así. Es la realidad. Vuelvo a decir, no es algo recurrente a lo que nos estemos agarrando, es que es la realidad. Ustedes o el partido que ustedes representan amortizó esas plazas. ¿Por qué las amortizó? Bueno, se quedaron sin gasolina. Y la mejor opción fue despedir gente. Aquí, bueno, hubo una reducción de plantilla importante. Y otro tanto de la plantilla estaba con media jornada, etcétera, etcétera. Que, por cierto, nosotros nada más llegar recuperamos a parte de esa gente que se había despedido, a los que pudimos, y a los que tenían media jornada pues le dotamos de la jornada entera. El resto, pues no hemos podido ir haciendo o deshaciendo el desaguado que el Partido Popular cometió. Pero hombre, acusarnos a nosotros de lo que ustedes hicieron, en fin. Esas plazas se amortizaron con el Partido Popular gobernando. Y nosotros lo que estamos haciendo es sobrevivir con una realidad con la que nos encontramos. Y que, buenamente, bueno, pues en la medida de nuestras posibilidades pues vamos, vamos sacando hacia adelante. Sobre los hechos acontecidos, hombre, ha habido, ha salido en prensa la felicitación por parte de la Delegación de Gobierno, del representante de la Dirección General de Seguridad de la Comunidad de Madrid respecto a las actuaciones policiales en Navalcarnero. Aquí se ha bajado la tasa de infracciones penales, es que está en prensa. Se lo puedo... Felicita al Ayuntamiento de, con la dotación que tenemos. No es para sacar pecho ni decir que somos unos campeones, pero la realidad hay que ponerla de manifiesto en ese sentido. Ojalá, ojalá y pudiéramos contar con más medios, con más fondos y con una, con un respaldo jurídico para poder dotar de las plazas que realmente necesita Navalcarnero. Muchas gracias.*

**D. José Luis Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Luis Manuel.

**D. Luis Manuel García Casanova;** representante del partido Vox: Gracias, señor Alcalde. A ver, en primer lugar, sobre todo es agradecer a la plantilla de la Policía Municipal, porque pese a los medios personales que tienen y laborales que tienen para trabajar, están haciendo un trabajo espectacular en Navalcarnero. Al señor Juan Santos le quiero decir que él lo que debe también hacer es dedicarse a trabajar en lo suyo. Cada vez que planteamos algo, la primera contestación es suya y luego la segunda es de... entonces, se alarga mucho el pleno también. Entonces, debería dedicarse a trabajar en lo suyo. He dicho que si el jefe de policía, si el jefe de policía dice que están bajo mínimos, que deberían de tener 50, que hay 38 y deberían de tener 50, que no llega a todo lo que se pone en Navalcarnero, todas las fiestas, todo lo que hay de barrios, todo lo que hay de carreras, absolutamente todo, que es un pueblo muy grande y no llega, está claro que no tiene razón. Le pasa como a Vox, no tiene razón, no sabe lo que dice. Luego ustedes, por consiguiente, llevan nueve años gobernando, desde que estoy yo aquí, que yo llevo cinco, pues conozco bastantes amortizaciones de empleo donde se han podido meter bastantes policías municipales. En nueve años, a lo mejor no teníamos 11, pero teníamos 8 más y eso desde Vox se les habría agradecido, porque es que es cierto que en Navalcarnero faltan policías municipales y no hacen caso de ello. Ahora mismo, hablando de chiringuitos, hay un chiringuito que es empresa de colocación. Eso está inventado por ustedes, donde han metido gente. También está la empresa de la vivienda, donde también han metido gente. Y luego también está la empresa de digitalización, donde también han metido gente. ¿No se puede meter gente y sacar dos administrativos de ahí y de este, de esto que tenemos del jefe de negociado y del policía, haber metido dos policías municipales? ¿Es hacer mucho esfuerzo para este ayuntamiento haber metido un policía más? Yo creo que queda todo claro, que no tengo que decir nada más porque la posición nuestra está en un sitio y la posición suya está en un sitio totalmente diferente. Muchas gracias.



**D. José Luis Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, Luis Manuel. Inma.

**D<sup>a</sup>. Inmaculada García-Milla Romea;** representante del partido PP: Sí. En primer lugar, decirle al señor Benito que estamos en 2024, bueno, al señor Benito y en general se hace extensivo a otras personas de ustedes que puedan ir en la misma dirección pleno tras pleno. Estamos en 2024, no estamos en 2015 ni es el cometido de los 21 concejales que estamos aquí analizar la situación pasada, gobernara quien gobernara. Y no, no nos remontamos todavía más allá, creo que tenemos que estar aquí para poner soluciones a la situación actual. Pero por alusiones, si se quitaron plazas en su momento, pues evidentemente fue porque la situación no se podía mantener. Se tomaron las decisiones que hubo que tomar en aquel momento y ustedes, por ejemplo, han generado plazas, han generado puestos y asesores, por ejemplo, en detrimento de otras áreas. Eso en primer lugar, y luego sí que me gustaría hacer hincapié en una cuestión, y seguimos con el informe del inspector jefe de Policía, si antes me han escuchado, yo he insistido y he dicho datos, entiendo que son datos fiables, y he vuelto a repetir datos fiables. Yo lógicamente así lo entiendo, pero este grupo contrasta y pide información. Y en esa información que nos ha facilitado la Comunidad de Madrid, esta, la Comunidad de Madrid emite, tiene una ficha de seguimiento, en este caso del municipio de Navalcarnero, para el funcionamiento de la Policía Local y para tener ellos ese control les pide previamente un informe al jefe de la Policía Local. Bueno, pues aquí tenemos un informe del jefe de la Policía Local. Aquí lo tenemos donde este señor certifica que, a 1 de septiembre de 2023, 1 de septiembre de 2023, el número de efectivos de la Policía Local son 32, no 38 como dice el informe que ahora ustedes nos han remitido, en el que hace referencia a la fecha de 31 de diciembre de 2023. Y entonces nos preguntamos, ¿del 1 de septiembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023, tres meses si no cuento mal, septiembre, octubre, noviembre, cuatro, desde el 1 de septiembre, cuatro meses, se han creado siete puestos de policía, o sea, perdón, 6?, ¿de 32 a 38?, está firmado, está firmado. Esto fue información que da a la Comunidad de Madrid. Por otro lado, los efectivos han ido bajando en la legislatura de ustedes, desde 2021 a 2024, de 37 hay ahora 32. A mí me gustaría que nos aclarasen en algún momento estas diferencias, porque en principio nos fiamos de un informe, luego contrastamos con otro y vemos esos datos y lógicamente nos preguntamos, ¿esto qué es?, porque realmente en este momento no sabemos si son 32 o son 38. Nada más, muchas gracias.

**D. José Luis Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Gracias, Inma. Juan.

**D. Juan Santos Benito Rodríguez;** representante del partido Vecinos por Navalcarnero: Sí. Muchas gracias. Contestando al portavoz de Vox que dice que yo tengo que trabajar en lo mío. Y entonces.... Pero si es que resulta que la dotación de crédito para cualquier plaza, incluidas las de policía, es una parte del presupuesto. Y entonces, ¿en qué quiere que trabaje? Pues precisamente es una parte de mi trabajo es contemplar todas las plazas de plantilla de cara al presupuesto. Habla del jefe de policía, de su informe, que nadie lo pone en duda, o sea, que informa una idoneidad que, repito, nadie pone en duda, respecto de la ratio, respecto de las recomendaciones de la FEMP. Pero se lo he dicho en la anterior intervención, aparte de lo que diga el jefe de policía, hay leyes que cumplir y una de ellas es la Ley de Presupuestos Generales del Estado. O sea, una cosa es una recomendación y unos datos objetivos sobre la ratio que haya en otros municipios o en Navalcarnero, y otra cosa es una ley que hay que cumplir. Habla, que también se lo he dicho en mi primera intervención, pero yo no sé si es que o no oye o no escucha o no quiere comprender. Habla de que, si hay proyectos de vivienda, proyectos de urbanismo, o de colocación o no sé qué. Pues yo no sé cómo explicárselo, si se lo he dicho en mi primera intervención, que el hecho



*de no contratar a esa gente, si no se contratara, eso no implica que, con ese dinero, ese crédito se puedan contratar más policías. Error, falso. Sí, sí, lo has dicho, está recogido en el acta, que has dicho que con ese dinero que lo destináramos a crear más plazas de policía. Pues si se lo hemos dicho en la primera intervención, hay una masa salarial que es la que compone la plantilla. Estos proyectos, estos puestos eventuales, no forman parte de esa masa salarial. ¿Qué quiere decir con esto? Se lo explicamos una vez más, que ese crédito jamás, nunca podrá ir destinado a crear plazas de plantilla, ya no de policía, sino de cualquier área de este Ayuntamiento. No se podrán crear plazas con ese crédito. Respecto de la portavoz del Partido Popular, señor Inmaculada. Señora Inmaculada dice que estamos en 2024, que no estamos en 2015. ¿Y la plantilla de cuándo es? ¿De qué año data esa plantilla? Porque data de antes del 2015 y esa plantilla es inamovible, a excepción de las modificaciones que traigamos a pleno, que consisten en amortizar plazas o hacer cambios de adscripción porque no podemos ampliar la masa salarial. Volvemos a la misma situación. Igualmente dice que se puedan generar plazas, es lo mismo que le acabo de explicar al portavoz de Vox. Es que la gente que se contrata eventualmente nunca podrá ese crédito formar parte de la masa salarial y contratar o ampliar la plantilla. Incide, igualmente que el portavoz de Vox, en que el jefe de policía emite un informe con datos fiables. Nadie lo pone en duda. Son datos fiables. Pero volvemos a lo mismo, ¿qué hacemos con la Ley de Presupuestos Generales del Estado entonces, según usted? ¿Nos la saltamos? Porque le está diciendo bien claro la interventora en su informe que las retribuciones del sector público quedarían congeladas porque el presupuesto de los Presupuestos Generales del Estado también está prorrogado en el 24 respecto al 23, quedarían congeladas en las mismas cuantías vigentes a 31 de diciembre de 2023. Es decir, si no podemos ampliar masa salarial. Yo no sé.... Un punto que no tiene absolutamente nada. Habla, encima, es que, bueno, dice que en aquellas circunstancias cuando se amortizaron porque así lo requería, cuando se amortizaron todas estas plazas entre 2011 y 2015. Pues mire esas amortizaciones que se llevaron a cabo por el entonces Partido Popular resultó ser un paripé de cara al Ministerio de Hacienda. ¿Por qué? Porque así justificaban que como ya el Ayuntamiento estaba quebrado, ustedes iban a hacer supuestos ahorros presupuestarios amortizando esas 138 plazas. Falso por completo, porque la realidad era que, aunque estuvieran creadas esas plazas no estaban dotadas, con lo cual el ahorro era cero. O sea, no había ninguna clase de ahorro. ¿Con eso qué pretendían? Ganar tiempo engañando al ministerio. Pero eso sí, la puñalada que pegaron a este Ayuntamiento amortizando esas 138 plazas, las consecuencias las vivimos ahora que estamos atados de pies y manos en todas las áreas. No se puede crear ni una plaza nueva y lo único que podemos jugar es que cuando alguien se jubila, porque así también lo puede mandar la RPT, son plazas a extinguir y estamos obligados a amortizarlas extinguiéndolas, y ese crédito, obvio, le dotamos en las necesidades funcionales que creemos para este ayuntamiento. Pero bueno, si alguien se jubila yo que sé, por poner un ejemplo, en el área de urbanismo, no vamos a decir, pues el urbanismo que se quede sin estas plazas y vamos creando policías y entonces urbanismo lo dejamos sin gente. Urbanismo como cultura, como cualquier otra área. Si es que el problema es mucho, mucho más grande de lo que ustedes plantean. O sea, es que estamos atados de pies y manos en un municipio que crece en población pero que no puede crecer en plantilla precisamente por la Ley de Presupuestos Generales del Estado. Nada más.*

**D. José Luis Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Juan Luis.

**D. Juan Luis Juárez Saavedra;** representante del partido PSOE: Bueno, yo quisiera aclarar lo que ha manifestado el portavoz de Vox, que ha hablado de que hemos creado una serie



*de empresas de nuevas tecnologías o de digitalización, de empleo, aquí no se ha creado ninguna empresa. Entonces, yo de verdad no sé si juega al despiste o que se quiere quedar con todos nosotros o quiere utilizar la ironía hasta un extremo incomprensible, rozando lo absurdo. Aquí no se han creado empresas. ¿Qué empresas han creado aquí? ¿Empresas? Aquí lo que se ha dotado es en algunos departamentos, efectivamente, de bueno, de una oficina de atención, la vivienda, el empleo, pues el tema de, pero aquí no se han creado empresas. Aquí lo que lo que hemos hecho es crear programas, no podemos contratar gente, ya lo hemos venido manifestando, en distintas áreas, en urbanismo, un programa de tres años que venimos renovando, que nos posibilita contratar lo que realmente necesitamos en el plano técnico, arquitectos, aparejadores, ingenieros. Pero nosotros no hemos creado empresas. ¿Eso es una empresa? Yo, bueno, no sé si esto es el club de la comedia lo suyo, yo no sé, pero bueno. Aquí no se ha creado ninguna empresa, como se puede comprobar. Hombre, por favor, estoy, yo no le he interrumpido a pesar de lo que usted dice. Vamos a ver....*

**D. José Luis Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Juan Luis, continua por favor.

**D. Juan Luis Juárez Saavedra;** representante del partido PSOE: *Quiero subrayar eso. Esto no es ninguna gracia, por mucho que pretenda hacerla él. Aquí no hemos creado ninguna empresa. Aquí se han creado o se ha reforzado algunos departamentos a través de la creación de programas, pues esos servicios que eran necesarios. Respecto a lo manifestado por Inmaculada. No se trata de estar constantemente tratando de someter a un análisis las gestiones pasadas. Pero es que hay realidades que están presentes y esta es una realidad. La situación que tenemos actualmente con respecto a la plantilla viene condicionada, viene motivada por unas actuaciones que se realizaron en un momento concreto, que era cuando gobernaba el Partido Popular. Pero no es que, es que es así. Y hoy se pone de manifiesto. ¿Por qué tenemos esta infra dotación de personal en policía o en otras áreas? Porque en su momento se amortizará en plazas. Y no es tratar de justificar, no, es poner de manifiesto una realidad. Estamos como estamos porque se hizo lo que se hizo. ¿Ha sido posible cambiarlo? No, porque ahí hay una situación económica creada por la gestión del Partido Popular en aquellos años y que con la actuación de las distintas administraciones nos condiciona a que podamos realizar lo que realmente se necesita. Hace alusión a un informe de la policía del jefe de Policía de septiembre, y lo da como fidedigno. Sin embargo, pone en cuestión otro informe de ese mismo jefe actualizado. Vamos a ver, si es bueno uno, será bueno otro, o por lo menos llame al jefe de la policía y pregúntele, o a mí, oiga este informe y.....*

**D<sup>a</sup>. Inmaculada García-Milla Romea;** representante del partido PP: (Inaudible).

**D. Juan Luis Juárez Saavedra;** representante del partido PSOE: *No, pero podía haberlo dicho antes, antes de decir, oiga, aquí hay un informe... Porque sabe perfectamente que si hay un informe en una fecha y es bueno y hay otro informe en esta fecha, pues será bueno también. ¿Por qué? Porque en aquel momento, bueno, pues había cuatro jubilaciones y había una serie de comisiones de servicio que han venido y se han cubierto de esa manera. Había 32, 4 jubilaciones que se han cubierto, y 2 comisiones de servicio que han venido, 38. O sea, esa es la realidad. Muchas gracias.*



*El Sr. Alcalde da por concluido el debate y da paso a la votación del punto del orden del día obteniendo el siguiente resultado:*

### VOTACIÓN

*Votos favorables. – Doce (12); 10 PSOE, 2 Vecinos*

*Votos contrarios. -*

*Abstenciones. – Nueve (9); 3 VOX, 6 PP*

*Por consiguiente, el Ayuntamiento Pleno por Mayoría Absoluta de los concejales asistentes, adoptan los siguientes acuerdos:*

**PRIMERO.** – *Aprobar inicialmente la modificación de la plantilla de personal del Ayuntamiento de Navalcarnero consistente en la amortización, creación y cambio de denominación de la plaza y Área de adscripción, conforme al Anexo (Modificación de la plantilla) que se adjunta y complementa al Anexo de personal.*

**SEGUNDO.** – *Exponerlo al público, previo anuncio en el Boletín oficial de la Comunidad de Madrid, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar alegaciones al Pleno. En el caso de no presentar reclamaciones en el plazo indicado, este acuerdo se considerará definitivo.*

**TERCERO.** – *Publicarlo una vez que esté definitivamente aprobado mediante anuncio en el BOCM y remitir copia a la Administración del Estado y Comunidad Autónoma.*

**CUARTO.** – *Facultar al Sr. Concejale Delegado de Recursos Humanos para la firma de cuantos documentos sean necesarios.*

### **A.3. APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES DE LA RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO (MADRID).**

*El Sr. Secretario General del Ayuntamiento de Navalcarnero: La Comisión informativa dictaminó favorablemente y propuso al Pleno la propuesta presentada por el Concejale Delegado de Recursos Humanos de fecha 18-06-2024.*

**D. Juan Luis Juárez Saavedra;** representante del partido PSOE: *Sí. Bueno, pues efectivamente la relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento fue aprobada en pleno del 23 de mayo del 19. Y a pesar de que no está implantada por razones presupuestarias, ha sido objeto de diversas modificaciones dado que se trata de un instrumento técnico de ordenación del personal y que requiere una adaptación continua a las realidades y competencias de cada una de las unidades de las áreas municipales. Este municipio, en continua expansión y aumento demográfico, requiere dar respuesta a las demandas de los vecinos, siendo las tareas administrativas más variadas y complejas. Por ello, es conveniente seguir avanzando de cara a un futuro modernizador y adecuar los puestos, adecuar los puestos de trabajo de la relación de puestos. Con este fin de ir solventando las carencias estructurales, se acomete una nueva modificación de la RPT. Consta en el expediente anexo de tres páginas, en el que se incluyen*



*todas las modificaciones tal y como figura en el anexo. Concretamente, ha habido una creación de puestos. Los puedo enumerar, pero bueno, lo tienen ustedes en el documento que se acompaña a esta propuesta, consta efectivamente de la creación de nuevos puestos, modificación parcial de ya existentes y una serie de modificaciones en el que desaparecen pues una serie de cuestiones técnicas como nueva creación, porque esos puestos están cubiertos, etcétera. Viene la relación. Si quieren alguna aclaración, pues se lo aclaro. Y, efectivamente, de lo que se trata es de llevar a cabo estas modificaciones que afectan a la creación de nuevos puestos y a la modificación parcial de los ya existentes. Muchas gracias.*

**D. José Luis Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Luis Manuel.

**D. Luis Manuel García Casanova;** representante del partido Vox: Gracias, señor Alcalde. Nuestro objetivo es reducir el gasto público, sobre todo el político. Valoramos la reducción de políticos en cargos municipales y la optimización de los recursos humanos en las administraciones públicas. Sobre la RPT en cuanto a homogeneizar complementos y adaptarlos a la situación actual, no tenemos nada que objetar. En cuanto a la previsión de las necesidades de personal al servicio del Ayuntamiento, evidentemente, el equipo de Gobierno lo plantea en base a su criterio. Criterio, evidentemente, sería distinto por nuestra parte, pero son ustedes los que gobiernan y plantean esas necesidades. No nos oponemos a esta modificación, pero tampoco la respaldamos.

**D. José Luis Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Jesús, perdón.

**D. Jesús María García Cuadra;** representante del partido PP: Buenos días. El orden del día nos trae el punto A3 para la aprobación de las modificaciones de la RPT, Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Navalcarnero. Esta RPT fue aprobada, como bien ha dicho Juan Luis, por el Ayuntamiento de Navalcarnero en el pleno del día 23 de mayo de 2019, y a pesar de no estar implantada por razones presupuestarias, ha sido objeto de diversas modificaciones para adaptarla a la demanda de las distintas áreas municipales. Este municipio que, según las estadísticas, y he cogido un rango de diez años, tiene desde el año 2012 al 2022 un crecimiento medio demográfico de 615 personas. Es verdad, yo he escuchado 900 personas porque el ratio se ha cerrado en los últimos tres años. Yo hago un ratio mucho mayor, un abanico mucho mayor. Por lo tanto, del año 2012 al año 2022, el crecimiento medio demográfico ha sido de 615 personas. Solo se rompe esta tendencia el pasado año 2023, con un incremento de 1.874 personas, y este cambio de tendencia o punto de inflexión entendemos que requiera de dar una respuesta a las demandas de este incremento de población en las tareas administrativas para adecuarlas a la situación actual y futura y, por ende, adecuar la relación de puestos de trabajo. Esta modificación de la RPT que hoy traen ustedes a este Pleno quiere o intenta solventar las carencias estructurales de personal que se tiene hoy en día en el Ayuntamiento. Hasta aquí la partitura aparentemente es buena. Otra cosa es interpretarla, ya que hay notas en esta partitura que no nos suenan especialmente bien. Pondré un ejemplo, el puesto de nueva creación para un jefe de servicios jurídicos. Independientemente de que sabemos que es mejor planificar ciertos puestos que no improvisar. ¿Por qué no se crean otras jefaturas o puestos en otras áreas y con ello trabajar esa visión de futuro en la que estemos cubriendo las posibles carencias o necesidades que podamos tener en el medio, largo plazo? Entendemos que estos puestos de nueva creación dentro de la relación de puestos de trabajo que por ley todas las administraciones tienen que tener, pregunto, ¿han sido fruto de un estudio de necesidades internas que se visualizan en cada área del Ayuntamiento y no un puesto que se incluya sin el más mínimo sentido de necesidad o talento necesario a cubrir? Porque lo que resulta llamativo y curioso es no haber puestos que puedan cubrir la exigente y constante transformación que sufren todas las áreas del



*Ayuntamiento, como es el gran reto de la digitalización. Les pregunto, por último, ¿ustedes tienen previsto sacar una convocatoria pública para estos puestos o van a ser cubiertos por promoción interna? Muchas gracias.*

**D. José Luis Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Muchas gracias. Juan.*

**D. Juan Santos Benito Rodríguez;** representante del partido Vecinos por Navalcarnero: *Bueno, sí, muchas gracias. Bueno, en resumen, con este punto del orden del día, lo que se pretende es aprobar una serie de modificaciones en la RPT de este Ayuntamiento, modificaciones que consisten, en primer lugar, crear una serie de nuevos puestos, en concreto un puesto de jefe de servicios en la Unidad de Secretaría, un puesto de personal auxiliar en la Unidad de Deportes, un puesto de personal auxiliar en la Unidad de Juventud y un puesto de personal de administración en la Unidad de Sanidad y Consumo. En segundo lugar, hay una serie de modificaciones parciales en puestos ya existentes que corresponden a un jefe de Gabinete de Alcaldía, donde se modifica su complemento específico y su complemento de destino y desaparecen de la RPT una serie de observaciones que eran, anteriormente aparecían como puestos de nueva creación, y como estos puestos ya están cubiertos, pues obviamente ya no son de nueva creación. No voy a citar la cantidad de puestos que son porque constan en el expediente. En tercer lugar, se regularizan una serie de disfunciones y errores detectados, unificando los criterios en lo que respecta a técnicos de subgrupo A2, Administración especial, técnico grado medio con complemento de destino y complemento específico. También aparecen relacionados, que no voy a citar, una serie de puestos en todo el expediente. Y por, y en cuarto y último lugar se subsana un error corrigiendo un técnico de grado superior que aparece en esta RPT, cuando en realidad debe aparecer, y por eso se subsana, por un técnico de grado medio en los puestos de Técnico de Unidad de Mayores y Director de Biblioteca. Todas estas modificaciones, bueno, pues siguiendo el procedimiento que una vez aprobadas se publicarán en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid. Respecto a lo que ha dicho Jesús, el portavoz del PP, que él considera que todo esto es una, que son sin necesidad de sentido, bueno, ese es su criterio, Jesús. Si se hubieran leído el informe de intervención de este expediente, pues deja bien claro que esta RPT es un instrumento técnico a través del cual se realiza una ordenación del personal, reflejando la ordenación y estructuración de los puestos de acuerdo a la realidad de cada momento. Pero a pesar de no estar implantada por razones presupuestarias, se pretende que refleje las necesidades futuras. ¿Qué queremos decir con esto? Pues que la RPT va a ser un instrumento vivo y que dependiendo de quien esté gobernando, pues creará o creará que son necesarias crear otras plazas o unificar algunos errores o criterios que pueda contener esa RPT al momento, al momento actual. Entonces, bueno, según usted son sin sentido. Y para nosotros estas plazas, estas modificaciones son plenamente consensuadas. Respecto del gasto, pues igualmente informa la intervención que todas estas modificaciones aún no han sido adaptadas a la plantilla presupuestaria. Y se dice bien claro que no existe crédito adecuado y suficiente para la cobertura en el capítulo uno Presupuestario, Gastos de personal, por lo que en el presente ejercicio, salvo modificación posterior, pues no van a operar, es decir, está creado en la RPT, pero eso no significa que se vaya a dotar presupuestariamente ipso facto estas plazas de nueva creación. Y bueno, poco más que añadir. Cada, cada cual, cuando esté gobernando, pues creará las necesidades que estime oportunas en esta RPT y luego tendrá que ver si presupuestariamente puede ir acoplándolas con la plantilla de personal. Nada más.*

**D. José Luis Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Muchas gracias. Juan Luis.*

**D. Juan Luis Juárez Saavedra;** representante del partido PSOE: *Bueno, pues sí, la relación de puestos de trabajo evidentemente es un, es una herramienta viva y es una herramienta que nos está posibilitando y posibilitará a futuro vertebrar organizativamente la estructura de este*



*Ayuntamiento. Bueno, claro, Jesús, necesitamos, estoy de acuerdo, necesitamos puestos, pero en la relación de puestos de trabajo hay puestos que efectivamente están dotados, hay algunos que no están cubiertos, digo puestos de responsabilidad organizativa, jefes de servicio los hay en empleo, que está cubierto, lo hay en servicios municipales, está cubierto de forma, a través de un programa con una ingeniera, en Recursos Humanos, no está cubierto. O sea que está contemplado la necesidad de, en unos casos cubiertas en otros por cubrir, falta de presupuesto. Es algo que, bueno, que ya lo hemos manifestado. Respecto a la que nos trae hoy, la aprobación de, entendemos que es necesario dentro de, porque el volumen de asuntos jurídicos que maneja este Ayuntamiento lo requieren. A futuro, cuando sea posible cubrir esa plaza de nueva creación de jefe de servicios Jurídicos que coordine de alguna manera en sintonía con el secretario o la secretaria de este Ayuntamiento, que es la persona que da fe a todos los actos jurídicos, pues una una figura que complemente y ayude y coordine las tareas organizativas en materia jurídica. ¿Cómo se va a cubrir? Bueno, pues cuando lleguemos a ese río cruzaremos ese puente. Ya valoraremos, efectivamente. Pero lo primero que habría que habilitar es la creación de ese puesto de trabajo. Iremos haciéndolo a medida que entendamos que es necesario y las cubriremos en la medida en que podamos cubrirlas. Muchas gracias.*

**D. José Luis Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Muchas gracias. Luis Manuel. Se ha intervenido por parte de todos.*

**D. Luis Manuel García Casanova;** representante del partido Vox: *Que o tengo nada que decir.*

**D. José Luis Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Ah, que no tienes nada que decir. Jesús.*

**D. Jesús María García Cuadra;** representante del partido PP: *Yo ya te tengo casi especial cariño, Juan, sinceramente, porque es que no escuchas nada de lo que digo. Te lo digo de corazón. Es que me has dicho y me has acusado de que yo no veo la necesidad. Te voy a volver a hacer la pregunta. ¿Han sido fruto de un estudio de necesidades, fíjate la diferencia, y repito, han sido fruto de un estudio de necesidades internas que se visualizan en cada área del Ayuntamiento? Es que de que yo te pregunte si ha habido un estudio de necesidades a que tú digas que yo he dicho que no veo las necesidades, por Dios, es que hay un mundo. Es que tú sigues viviendo en tu estratosfera y aquí planeta Tierra. ¿Me explico? Para esto la relación de puestos de trabajo que toda administración debe tener para que en ella se contemplen las necesidades reales de los puestos de trabajo a cubrir en una administración es para lo que realmente vale eso, la relación de puestos de trabajo. Ahora les vuelvo a preguntar, ¿han hecho ustedes un estudio con detalle de las personas que se van a jubilar en los próximos tres años, que son los que le quedan a esta Legislatura, y con ello contemplar el relevo con perfiles profesionales que den respuestas a las necesidades y demandas actuales para cubrir esas bajas, así como crear planes de formación para el personal interno que tenemos para incentivar su carrera profesional y promoción? Por todo lo dicho anteriormente, no hemos visto nada en la relación de puestos de trabajo. Muchas gracias.*

**D. Juan Luis Juárez Saavedra;** representante del partido PSOE: *Es que no sabía si habíamos agotado ya todos. Ah, perdón, Perdón.*

**D. Juan Santos Benito Rodríguez;** representante del partido Vecinos por Navalcarnero: *Sí, muy brevemente. Bueno, Jesús, el que no escuchas eres tú y el que no te escuchas a ti mismo eres tú porque, palabras textuales, tuyas, de la primera intervención sin sentido de necesidad, si Dios quiere, estará recogido en el audio. Eso lo has dicho tú, no lo he interpretado yo, primera cuestión. Segunda cuestión, pues si se lo ha dicho Juan Luis con respecto a que analizar las jubilaciones pendientes de, en los próximos tres años, se lo ha dicho Juan Luis, cuando lleguemos a ese río cruzaremos ese puente. Pero si usted pretende que analicemos las jubilaciones pendientes, si luego van a querer seguir trabajando algún año más o no, o sea, pero si es que*



*eso, eso no funciona así. Después dice que, si esas personas se jubilan, se cojan personas o se contraten, o ha dado a entender, porque luego dice que yo..., que se contraten personas pues bien formadas y..., pero si todo esto depende, depende del presupuesto, del crédito, entonces, si no existe ese crédito.... Es que la RPT aunque esté dotada, tú no puedes adjudicar puestos de esa RPT de la plantilla si no tienes crédito. Volvemos a lo mismo, masa salarial, está cerrada. Es decir, si tú ahora quieres contratar una nueva persona que sí está contemplada en la RPT, debes depender del crédito de la plantilla. Entonces, ¿cómo pretendes hacer esas contrataciones de personas especializadas, no sé qué, no sé cuántos? Pues estamos atados de pies y manos hasta que una ley de Presupuestos Generales del Estado abra el grifo, repito, no para este Ayuntamiento, para todos los ayuntamientos, ¿que nosotros estamos peor?, obviamente por el tema de la deuda, el plan de ajuste y todas estas cuestiones. Pero es que, o sea, estamos atados de pies y manos. La relación de puestos de trabajo es un elemento obligatorio que aquí nunca se hizo a pesar de estar recogido en la Ley de Bases del Régimen local, la hicimos nosotros con muchísimo trabajo y esfuerzo, porque es un instrumento que los ayuntamientos tienen que tener de forma obligatoria. Ahora, otra cosa es que esa, se vayan adjudicando los puestos de esa RPT a personal de este Ayuntamiento, a la plantilla, porque está condicionado por el crédito, por la masa salarial. Entonces, bueno, dices que no escucho, escucha tú o intenta comprender lo que se te dice, porque es así. Nada más.*

**D. Juan Luis Juárez Saavedra;** representante del partido PSOE: *No. Perdón, pensé que habíamos agotado ya.... Sobre una cuestión que había apuntado Jesús. Cualquier modificación, cualquier creación, obedece efectivamente a un estudio y a un planteamiento previo, valorando la necesidad, lógicamente, teniendo en cuenta el criterio que establezca la intervención del Ayuntamiento, la cuestión económica y el área que, bueno, que, en el que estoy yo implicado de recursos humanos con otras áreas, evidentemente, y en base a esas necesidades pues bueno, lo llevamos adelante. Sí que, sí que obedece, bueno, pues a un planteamiento, un estudio, llámalo como quieras. Con respecto a los planes de formación, que era lo que lo que has apuntado, pues estamos ya trabajando en ello, como diría aquel, y se creó, se constituyó una mesa general de negociación donde están representados las centrales sindicales, el Comité de empresa, la Junta de personal y, entre otras cuestiones, ahí estamos abordando la implementación de planes de formación, se está valorando conjuntamente con con los trabajadores, con los representantes de los trabajadores, las necesidades de cada área en materia formativa y, en base a eso, pues se les dotará de la formación que precise. Si quieres que te aclaremos algo más, pues te aclaramos a medida que se estén, bueno, pues ya sustanciado el tipo de formación que se va a dar a cada área concreta, pero en base sobre todo a las necesidades que haya. Gracias.*

**D. José Luis Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Muchas gracias.*

*El Sr. Alcalde da por concluido el debate y da paso a la votación del punto del orden del día obteniendo el siguiente resultado:*

### VOTACIÓN

*Votos favorables. – Doce (12); 10 PSOE, 2 Vecinos*

*Votos contrarios. -*

*Abstenciones. – Nueve (9); 3 VOX, 6 PP*



*Por consiguiente, el Ayuntamiento Pleno por Mayoría Absoluta de los concejales asistentes, adoptan los siguientes acuerdos:*

**PRIMERO.** *Aprobar las modificaciones de la RPT Ayuntamiento de Navalcarnero, en los términos expresados tanto en el Anexo adjunto, como memoria explicativa conforme al detalle siguiente:*

- a) Puestos de Nueva creación en las Áreas/unidades indicadas*
- b) Modificación parcial de puestos ya existentes:*

- Modificación complemento específico*
- Desaparece en observaciones el término “Nueva creación” en la RPT en aquellos puestos ocupados en la Áreas/unidades reseñadas*
- Se regularizan los Puestos Técnicos – Admón. Especial, Grado Medio, Subgrupo A2, al mismo CD 22 e igual Complemento Específico, con distintas denominaciones dependiendo de cada Área/Unidad referidas.*
- Se subsana la disfunción donde figura Técnico de Grado Superior, debe figurar Grado medio, en los puestos adscritos las Áreas/Unidades referidas.*

**SEGUNDO.** *Publicas en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, las modificaciones aprobadas en la Relación de puestos de Trabajo, a los efectos de lo establecido en el Art. 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas.*

**TERCERO.** – *Facultar al Sr. Concejales-Delegado de Recursos Humanos, para la firma de cuantos documentos sean necesarios en ejecución del presente acuerdo.*

#### **A.4.- APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES DE LOS REGLAMENTOS DE LA BANDA MUNICIPAL DE MÚSICA DE NAVALCARNERO Y EL CORO MUNICIPAL.**

*El Sr. Secretario General del Ayuntamiento de Navalcarnero: La Comisión informativa dictaminó favorablemente y propuso al Pleno la propuesta presentada por el Concejales-Delegado de Cultura y Festejos de fecha 19-04-2024.*

**D. José Luí Adell Fernández;** *Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Sé que quieres. Belén.*  
**D<sup>a</sup>. María Belén López Narro;** *representante del partido PSOE: Gracias, señor Alcalde. Buenos días a todos. De manera muy breve voy a introducir el punto que vamos a someter a votación. La Escuela Municipal de Música y Danza Miguel de Fuenllana se creó en base a un acuerdo plenario de fecha de 21 de diciembre del 2001, en base a sí mismo a una Orden Ministerial de 30 de julio de 1992, que regula las Escuelas Municipales de Música y Danza, cuya finalidad no es otra que la de promover el estudio de la música y de la danza en los distintos municipios de la Comunidad de Madrid. En este caso nos tenemos que marcar en el proceso de licitación del contrato de concesión de servicios en virtud de la Ley de Contratos de 9 de 2017. En el marco de ese proceso de licitación que está en marcha, resulta necesario la modificación de las disposiciones normativas, la que regula tanto la banda como el, como el coro. Ya en la segunda, la siguiente intervención desgranaré un poco más lo que, las modificaciones que se someten a votación hoy por parte del del Pleno. Bueno, sí, porque en la segunda intervención lo hago de manera más detallada. Simplemente era eso, simplemente introducir el punto. Nada más, gracias.*



**D. José Luis Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, Belén.  
**D.ª Nathalie Guichard de Artiñano;** representante del partido Vox: Hola. Buenos días. Bueno, nosotros hemos visto los cambios que se han realizado y nos parece que tienen consecuencias importantes dentro de lo que es el coro y la banda municipal. Los cambios son básicamente dar más funciones y responsabilidades a la concesionaria, lo que desliga de alguna manera de la banda municipal y del coro al Ayuntamiento. Y, por otro lado, se suprimen o se anula la potestad que pueda tener las figuras de, que son figuras electas. Concretamente en el primer artículo del Reglamento del Coro, pues se anulan los dos representantes que pueden ser elegidos de forma democrática cada dos años, esto es suprimido. Todos los componentes tendrán voz y voto, esto es suprimido, y en el del, en el siguiente que es de la banda, se suprime pues que sea con el consenso del Comité de Banda, que se pueda decidir sobre la asignación de instrumentos y demás. Y las modificaciones económicas las podemos llegar a comprender, pero estas decisiones que son, digamos políticas dentro del seno de la banda y del coro, no las comprendemos. Es una forma de, digámoslo, no literal, pero sí de privatización, excluyendo a las figuras electas. Queríamos saber si, ya que se ha hecho público el anuncio durante diez días para que la ciudadanía pueda expresar su opinión, queremos saber si han recogido esas opiniones, qué es lo que se ha recogido, porque según lo que nos ha llegado, los propios componentes del coro y de la banda no están muy contentos con estos cambios. Y, claro, queríamos que nos expliquen por qué ese tipo de cambio, a qué responden, porque el coro y la banda para quien quizás no pertenezca a ellas o quien no las haya tenido cerca, pueda ser una cosa totalmente accesoria dentro del municipio, pero nosotros pensamos y, de hecho, es lo que venimos representando dentro de Vox, que es una forma de identidad, es identitario, es propio del pueblo, es muy nuestro y esa, esos cambios de reglamento lo que hacen es desvincular totalmente el Ayuntamiento de todo lo que tenga que ver con el coro y la banda. Es una forma de no decidir, de no tener ningún tipo del nexa con los componentes. Y, es más, la parte electa de la banda y del coro queda totalmente anulada. Entonces, que es la voz realmente del pueblo. Es más, dentro de la banda el 100% de los componentes son del propio Navalcarnero, es decir, es muy nuestro y queríamos conocer las razones, pues las económicas, que entendemos que será por un ajuste de presupuesto, pero bueno, conocerlas no es malo y, sobre todo, las morales por estos cambios. Gracias.

**D. José Luis Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Amalio.  
**D. Amalio Mejías Asensio;** representante del partido PP: Buenos días. Muchas gracias, señor Alcalde. Voy a hacer un pequeño recorrido por la historia referente a la banda de música. Y cuando hable de la banda de música lo haré extensivo para el coro municipal también. Allá por el año 1870, el compositor Francisco José Andreu ya formó una banda en Navalcarnero. Año 1870. Dista mucho de la que nosotros conocimos. Nosotros, de esa bancada seguro que nadie, de esta bancada yo creo que casi todos. La que dirigía Manuel Cardeñas, Manolo el pintor, donde sus componentes, Gregorio Rula, su hermano Rufino, Gerardo Morros, Pepe Corbejo, Simón Chinarro, Jesús el de Nieves, Isidoro Zapatero, Grabiél el Tinto, José el Platillero, Julián Almuerzo, Manolo el Perrito, podría continuar así hasta nombrar uno por uno a aquellos componentes, aquella gente que hicieron una banda de música a pesar de sus limitaciones. Al señor Alcalde, recordará y le traerá muy buenos recuerdos, lo cual me alegra. Y, por otro lado, me sorprende que nos traiga esto hoy a pleno y espero que al final de la intervención recapacite y a lo mejor, quiero sospechar o creer, que ni lo ha leído, o si lo ha leído no ha leído las partes importantes. Las partes importantes que, bueno, que repito, cuando acabe la intervención veremos que lo que quieren a toda costa es deshacerse de la banda de música municipal. Continúo, después de estos años que estuvimos sin banda, íbamos de niños, muy niños, a recibir alabanza del Provecio de Cuenca. Íbamos a recibirla al Tropezón, con gigantes, con cabezudos. Toda una alegría, toda una alegría, una representación, una banda, aquello era algo grandioso



*donde se quedaban en Falange a dormir todas las fiestas. Pues muy bien, después, en el año 1977, alguien tiene la brillante idea de hacer una banda de música. Y así fue lo que hoy conocemos la banda de música es aquella banda del año 1977, donde yo en aquella época tenía 12 años. Hoy tengo 60, como ya sabéis, y son muchos años dedicado a la banda. Donde nosotros, nuestros padres, con muchísimo esfuerzo, nos compraban los instrumentos. Donde nosotros íbamos a casa de Tita a vestirnos y a pagarlo nuestros padres, donde la parroquia nos dejaba sus instalaciones, el club parroquial, la casa de las monjas. Pues bien, pasado los años conseguimos formar una banda muy numerosa de músicos, referente en municipios muy cercanos. Fijaros que os digo que nosotros empezamos a hacer solfeo, empezamos a aprender música y los pueblos de alrededor éramos la envidia de esos pueblos. De manera que íbamos, yo con 15 años, a un pajar a Valmojado a enseñar a los músicos solfeo. Se dice pronto, se dice pronto lo que se ha peleado, lo que se ha luchado por esta banda en Navalcarnero. No os lo imagináis. Tenía que decir, me salgo un poquito del guion, que el sábado se me saltaban las lágrimas el saber que mis compañeros sabían que Navalcarnero tienen una banda, veros allí en la primera bancada, se me saltaron las lágrimas, que no estaba solo la concejal, que estabais casi todos. De verdad que fue grandioso. Os lo agradezco. Eso me dice que sabéis, que conocéis que hay, que hay banda. Muy bien, pues la banda, en la asociación empieza a hacer muchas más actividades, el Ayuntamiento le nutre, claro, le subvenciona porque no hay recursos. Éramos socios, yo recuerdo que eran socios mis padres, éramos el socio número diez de esta asociación. Pero bueno, esto se fue mermando, se fue deteriorando, ¿por qué?, pues no sé, porque el dinero igual no iba a los instrumentos, el dinero no iba a la banda, el dinero se desviaba a pintura, a rondalla, a coral, a, a una serie de actividades. Entonces, la banda iba mermando. En aquella época, allá por el año 2006, quedábamos en torno a 14 músicos de una banda de casi 60. Esto se muere, señores, hay que hacer algo, hay que intentar levantar la banda. Y fuimos unos pocos a hablar con la concejal de turno para ver qué podíamos hacer y qué solución podíamos tomar. Se le pusieron los ojos como platos al tener una banda municipal, encontrarse de sopetón con una banda municipal, que hoy, leía ayer un informe de Guadarrama que están como locos, se están preparando, están buscando músicos para hacer una banda municipal. En Humanes, el director de la banda es personal del Ayuntamiento. No sé, no sé que.... Como dice algún iluminado, infeliz, que la banda está politizada, la banda está politizada. Me habla esto desde el año 1977, que la banda está politizada. Virgencita. Muy bien, la banda entiendo que casi es patrimonio, es patrimonio de Navalcarnero la banda. En la actualidad la componemos 45 músicos, en su totalidad son músicos de Navalcarnero. Para dar algún dato, la banda tiene entre 15, 16, 14, depende como pille San José o como pille la festividad, actuaciones. Una actuación de una banda de 45 componentes cuesta 2.000 € por actuación, 2.000 €. Muy bien. Si multiplicamos 15 o 16 actuaciones por 2.000, redondeamos cifras, sale en torno a unos 30.000 que el Ayuntamiento debería de pagar a cualquier banda, entiendo. O a lo mejor no la trae, no lo sé. Al Ayuntamiento le cuesta la banda pagando al director, el director cobra 10.300 € año, 10.300, más el viaje, que el viaje, bueno, el viaje es otro tema, que es un viaje que está reflejado en los estatutos que tienen la obligación, según los estatutos, de dar un viaje a la banda anual, a los componentes de la banda. Los componentes de la banda, a los 45, si vamos 20, pues bueno, se les da a 20, que también es normal. Entonces, al Ayuntamiento le viene a costar entre los trajes, cada traje cuesta en torno a 2.500 €, perdón, 250 €. Cada traje se compone de, bueno, chaqueta, pantalón, etcétera. Y conceden subvenciones por valor de 500, no sé cuántos mil €. Y están mirando, la banda, que aporta dinero, que los músicos no cobran nada, los músicos no cobran nada. Nada de nada. Es más, es más nos cuesta dinero. ¿Por qué nos cuesta dinero? Nos cuesta dinero, y espero que la señora concejal no me diga que no, porque ya sería el colmo. Nos cuesta dinero porque si falta un trompeta tengo un amigo trompeta y viene a tocar gratis, pero*



*le invito a comer, qué menos, que menos que invitarle a comer. Que falta un trombón, que faltan dos, algún compañero los trae y le invitamos a comer. Que lo hacemos porque queremos, y esto no quiero pedir ahora y decir, oye, me vais a dar lo que..., no, no hace falta, pero sí hace falta un extra, hace falta un refuerzo porque no lo tenemos por circunstancias, porque el trompeta principal está de baja, porque, no sé cualquier otro motivo, necesitamos de ese músico. Y en ocasiones no solo la comida, en ocasiones lo hemos pagado con dinero recaudado por la banda en alguna de las actuaciones de la Comunidad de Madrid. Y como decía, ahora pretenden deshacerse de ella, dárselo a la concesionaria y, mire usted, péguese usted con los músicos. Pero, señores, ¿de verdad? ¿De verdad? Lo demás, bueno, el reglamento y tal... ¿De verdad? Aquí cambiamos la Constitución, que eso para mí es la constitución de la banda, ¿la cambiamos cada año a nuestro antojo?, hoy vamos a cambiar este artículo, cojonudo. Y con todos mis respetos, Belén, no te culpo a ti, no te culpo a ti, porque sé que no tienes toda la autoridad que mereces. Sé que seguro nos iría mucho mejor. A lo mejor hay que agradecerse al señor Mosteiro, que no sé qué pinta aquí. No lo sé, pero es el que decide, es el que decide hasta lo que comemos en la banda si vamos de viaje. Manda, manda, tremendo. Esta banda, sí, señor alcalde, no se ría. Lo sé, no se ría, no se ría, señor alcalde, no se ría, ya me contestará luego, ya me contestará, que hemos ido a Gijón y hemos comido lo que el señor Mosteiro ha dicho que ha estado en la reunión conmigo. Señor, ha estado conmigo en la reunión y ha decidido. Y ahora viaje, y ahora no viaje, y ahora sí, y ahora lo miras tú, y ahora lo miro yo. No miento, no miento nada. No me gusta mentir. Me gusta decir la verdad, a quien le pese. Insisto, señor Alcalde, no sé si está al corriente, pero la banda de música creo que es un patrimonio y creo que debería estar a favor de todo esto. Le he nombrado y hecho un poco el recorrido de la historia. No sé si tendremos algún vínculo con la concejalía. No lo sé si habrá algún vínculo o ya con la concesionaria. Vamos a ver, si la concesionaria en el año 2017 se le da un presupuesto de 91.000 € en el año 2017. Anota, Belén. En el año 2024, 83.000 €. Pretendemos meter la banda que cuesta 21.000 a la concesionaria, y seguramente que tiraremos a la baja. Y cuando necesite algo la banda, hable usted con la concesionaria. Márchese, márchese. Habla usted con la concesionaria. Pero, ¿de verdad? De verdad dan ganas de.... no sé, No sé. Está claro que la banda la odian a muerte. La odian a muerte. Mire usted, voy más allá, aquí la Federación de Bandas de la Comunidad de Madrid, de la cual hay en torno a 30 bandas en la Federación Madrileña de Bandas, han venido a este Ayuntamiento a solicitar una sala para celebrar la Asamblea General. ¿Cuál es la sorpresa? Se les ha denegado. No, Belén, perdona, denegado es decir que tienen que pagar 350 € para utilizar la sala. Nada más, que si viene cualquiera otra entidad, viene diversas o viene Vox o viene Pepito Pérez, se lo regalamos. Y cuando es un acto importantísimo para nuestra cultura y para la banda de Navalcarnero, le decimos a la Federación que no tenemos espacio para celebrar la Asamblea. Está pasado por registro, búscalo, que está pasado por registro. No lo han pedido en ventanilla. Está registrado y pasado por registro. Ese es el interés que tienen por la banda. Cuando necesitamos hacer un saluda en el libro de fiestas nunca llegamos. Nunca llegamos. Perdona, Belén, luego me contesta por favor. Nunca llegamos, nunca llegamos al libro de las fiestas. Este año sí, este año yo creo que sí. Mañana es el último día, mañana se cierra, ya está enviado, esperemos que sí. Eso es lo que importa la banda. Cartel de San Isidro, cartel de San Isidro. Le leo, si quieres luego te lo dejo, Belén. Baile público, Orquesta Marsella, De 14:30 a 17:00 discoteca móvil, Discoloca. Pasacalles desde Plaza Segovia. Santa Misa mayor cantada por la rondalla Aracán y procesión. Reparto del pan recogida, baile Regionales de Aracán y amenizada por Charanga La Pícara. De 14:30 a 20:00 Discoloca, discoteca. ¿Habéis oído alguno Banda municipal de música de Navalcarnero? ¿Lo habéis oído alguno? Misteriosamente recibe una llamada y al día siguiente aparece, leo textual, no voy a leer todo por no aburrirlos.*



*Pasacalles desde la Plaza de Segovia a cargo de la Banda Municipal de Música. Gracias, señora concejal. Nada más, muchas gracias.*

**D<sup>a</sup>. María Luisa Navarro Olías;** *representante del partido Vecinos por Navalcarnero: Gracias, señor Alcalde. Buenos días a todos. Bueno, pues este punto del orden del día se trae al fin de aprobar inicialmente las modificaciones de los reglamentos de la Banda Municipal de Música de Navalcarnero y del Coro Municipal para un correcto funcionamiento, organización de ambos, interlocución con la Escuela de Música y Danza y el propio, y el propio Ayuntamiento. A lo largo del expediente aparece tanto en el informe técnico como en el de intervención las modificaciones que se proponen, que consisten a grandes rasgos en supresiones o añadidos en el articulado de ambos reglamentos. Una vez aprobadas inicialmente estas modificaciones, se propone abrir periodo de información pública para que en el plazo de 30 días puedan presentarse reclamaciones, entendiéndose aprobado definitivamente de no presentarse ninguna. No voy a decir nada más. Gracias.*

**D. José Luis Adell Fernández;** *Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Belén.*

**D<sup>a</sup>. María Belén López Narro;** *representante del partido PSOE: Gracias, señor Alcalde. Bueno, primero me voy a centrar en mi intervención, simplemente explicando, como decía anteriormente, que lo que hoy traemos a aprobación por parte del Pleno es la modificación de sendos reglamentos de la Banda Municipal y del Coro Municipal de Navalcarnero. Parto de una premisa, lo primero, mi agradecimiento y reconocimiento a la labor que ambas asociaciones, agrupaciones musicales realizan en Navalcarnero. Y partiendo de esa premisa, y volviendo a decir que lo enmarco en el proceso de licitación del contrato de concesión, que bueno, no voy a dar una diatriba sobre el contrato de concesión que se rige por la Ley de Contratos del Sector Público 9 del 2017. Pero un ayuntamiento, cuando realiza un contrato de concesión de servicios, no se desvincula, no es a la toma la concesión de servicios y ahí te las veas. No es por cuenta y ventura del contratista. No, se establece un pliego de prescripciones técnicas y se establecen una serie de parámetros en base a los cuales la Administración, que es la titular del servicio público, quiere que se gestione o como quiere que se gestione ese servicio público. Bueno, dicho lo cual, abran el expediente, los informes técnicos que se consideran preceptivos para llevar a cabo esta modificación. También se ha expuesto estas modificaciones en el tablón de anuncios del Ayuntamiento en el plazo preceptivo y no se han realizado alegaciones algunas. Meto aquí una cuña que luego pasaré a exponerla con más detenimiento. Y aquí quiero responder en primer lugar a la portavoz de Vox. Se han mantenido reuniones con el comité de la banda y, sobre todo, se ha consensuado también con la actual concesionaria de la Escuela de Música y Danza, con lo cual me llama poderosísima la atención todas las alegaciones y manifestaciones vertidas por el portavoz del PP. Pero sí quiero contestar, en este caso a la portavoz de Vox, que esto es fruto del consenso tanto de las reuniones mantenidas con el Comité de la Banda como con la Escuela Municipal de Música y Danza en cuanto a las modificaciones atinentes al reglamento del Coro. De hecho, me atrevería, y me atrevo a decir que, salvo las modificaciones de contenido económico, el resto han sido fruto de las puntualizaciones, matizaciones que nos han realizado desde la Escuela de Música y Danza. Entiendo que, primero, tanto con el comité de la banda, a cuyas reuniones asistí yo personalmente, como con el coro. Pero bueno, me vuelvo a centrar en un poco lo que es la fundamentación o justificación de las modificaciones. Con todos mis respetos, no han entendido, o bueno, o por eso se lo paso a explicar, la finalidad que se está buscando con esta modificación, no es desligar, no es desentendernos, no estamos queriendo desentendernos del coro y de la banda. Ahora bien, lo que sí estamos queriendo es que la concesionaria, la que resulte finalmente adjudicataria de este contrato, asuma, asuma la gestión integral tanto del coro como de la banda, de la escuela. Porque el proyecto docente de la Escuela Municipal de Música y Danza integra tanto lo que es la docencia de los distintos, del lenguaje*



*musical, de los distintos instrumentos, como de la banda y del coro, y es lo que queremos que haga. Pero eso no significa que nos desentendamos o que no le demos la importancia que merece. El hecho de que yo no sea de Navalcarnero, es la primera vez que intervengo en un pleno, y ya llevamos un año, ya tenía ganas. En un momento dado, y la verdad es que no se le da la importancia justa, porque hay veces que te falta traerte las palomitas. Pero usted, Javier Lalaguna, dijo que a qué había venido yo aquí, que no se sabía muy bien a qué había venido. He venido a trabajar con humildad, responsabilidad y prudencia, pero he venido a trabajar. El hecho de que yo no sea de Navalcarnero, no me puedo dar golpes en el pecho y puedo decir ay..., pero no porque no sea la más taurina, la que soy más de Navalcarnero, la que ha vivido.... No por ello creo o que es un hándicap o que me deslegitima para trabajar y gestionar. Me centro en el expediente, en el informe de la interventora, que además es que lo dice muy claramente, la interventora, a mi juicio, hace dos puntualizaciones muy claras y además de forma muy acertada. Primero dice, bueno, que lo que se está buscando con estas modificaciones es que sea la concesionaria de la Escuela Municipal de Música y Danza Miguel de Fuenllana quien asuma ingresos y costes como consecuencia de los recogidos párrafos y artículos de los reglamentos que se proponen para su aprobación y cuya aplicación queda supeditada a la efectiva adjudicación de la concesión de servicios. En fin, eso es lo que dice la interventora. Y en segundo lugar, ella alude a la necesidad de un informe técnico que recogimos el cable rápidamente y ese informe técnico se elaboró con posterioridad, un informe técnico elaborado por el técnico jurídico del Ayuntamiento que.... Y aquí les puedo decir que como entiendo que no puede ser de otra manera, lo elaboré con él codo con codo. Porque cuando usted ha dicho, no me quiero ir saltando, pero es que, caramba, la verdad es que a uno le duelen algunas perlitas que se sueltan. Usted ha cuestionado mi autoridad. Mire, no cuestione mi autoridad. Afortunadamente, formo parte de un equipo de gobierno, aunque sea en calidad de independiente, cuya autoridad no me la han cuestionado en ningún momento. Gozo de confianza, tanto por parte del alcalde como del resto de mis compañeros y del señor Higinio Mosteiro que yo sepa, no sé si tiene un curso de MasterChef o tiene.... O sea, bueno.... De verdad, bueno. Bueno, por favor, no me interrumpa, que estoy interviniendo. Vale. Gracias. Sí, sí, por supuesto, pero en su momento. Porque el primero que está cuestionando mi autoridad ahora mismo es usted faltándome al respeto. Por favor. Vale. Vale. Sigo. Sigo. Bueno, pues centrándome en el informe técnico. Por ejemplo, me ha llamado la atención cuando la portavoz de Vox decía que hemos quitado autoridad, precisamente, y quise ponerlo en rojo para ponerlo, tanto en rojo como lo que se suprimía como en negrilla lo que se modificaba para que fuera más, buscando un poco la claridad en la lectura de esta modificación. Cuando se ha quitado con el consenso del comité de la banda.... Esto fue, nos lo dijeron en la reunión. O sea, han sido propuestas y puntualizaciones realizadas por parte del Comité de la Banda. De hecho, como ya no existía la figura del archivero, por eso se quitó organizar, archivar todas las partituras. Es que, de verdad, créanme que puedo ir desgranando si hace falta en mi segunda intervención, y si ustedes lo consideran oportuno, todos y cada uno de los artículos que se han modificado. Hay algunos que no tienen ninguna importancia porque son el horario, se ha quitado la actuación del Jueves Santo porque no se hacía. Bueno, pero creo que, entiendo que no hace falta. El mercado de artesanía, que tampoco. Y en cuanto a las cuestiones económicas, sí, claro, vuelvo a decir lo mismo, yo asumo la responsabilidad que es gestionar dinero público. Entonces, contra el vicio de pedir la virtud de no dar. ¿Por qué? Porque llega un momento que uno a lo mejor o está mal acostumbrado o quiere que..., y tenemos, vuelvo a decir lo mismo, tenemos unos recursos y son muy limitados. Es un poco pasando lo que es la intervención propiamente dicha. Queriendo contestar las distintas intervenciones de los portavoces. Respecto de la de Vox, creo que le he contestado que en ningún caso pretendemos, en primer lugar, desligar el, desligarnos de la, ni de la gestión de la escuela de Música y Danza,*



*ni del coro, ni de la banda, simplemente que la concesionaria que asuma esa gestión del contrato asuma la gestión integral. Eso, por un lado, pero la vuelvo a matizar, que lo hará en base al pliego de prescripciones técnicas y al propio contenido del contrato. Y en segundo lugar, simplemente decirle que todas las modificaciones que se han introducido son fruto tanto del consenso o de las reuniones que hemos mantenido con el comité de la banda como que ha sido expuesto al, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y no nos consta que se haya realizado alegación alguna. En cuanto a la intervención del portavoz del Partido Popular. Pues mire, me llama poderosamente la atención, pero, su intervención porque, por un lado, permítame y se lo digo con toda prudencia y humildad, creo que usted no debería haber hecho la intervención. Le liga una historia a la banda, pero también le deslegitima, bajo mi punto de vista, porque usted es el portavoz de un partido y está en la oposición. Entonces, lo deja, lo pone muy fácil, se está politizando y es usted el primero que la está politizando. Sinceramente, tenía ganas de que viniera a este pleno y quería ver cuál de sus compañeros hacía la intervención. Porque es usted el primero que la está politizando con su intervención. Yo creo que debería, con todos mis respetos, yo creo que usted debería haberse echado hoy a un lado y que cualquiera de sus compañeros... Bueno, Javier Lalaguna también está en la banda, pero no está en el comité. Pero es que usted ha estado en las reuniones conmigo. Entonces, eso en primer lugar. En segundo lugar, le recalco, le matizo, que no pretendemos en ningún momento desligarnos ni estamos queriendo quitarle importancia a la banda o al coro, para nada. Es que bueno, la verdad es que como ha ido de un lado a otro. Cuando usted dice que, lo que la banda cuesta, soy consciente de lo que la banda cuesta, se han estado pagando refuerzos, se han estado pagando refuerzos. Sí, hasta el año pasado. Sí, sí, sí. No, no, escuche, yo no he venido aquí a mentir, yo he venido a decir la verdad. Se han estado pagando refuerzos hasta el año pasado, que llega un momento.... Vamos a ver, la gestión.... Y lo que no queremos no es que se paguen esos refuerzos, es que precisamente, porque como ustedes están pretendiendo, y con su postura lo está demostrando, hacer un uso torticero de la banda y la banda es mucha, se comprende de muchas personas, no solamente usted. Lo que pretendemos es desligarla y que esa gestión se asuma por la concesionaria y así precisamente quitaremos esas connotaciones o matices políticos. Esa es la lectura que nosotros hacemos. Luego de lo que usted habla es otra cosa. No sé, ha contado historias como que se pidió por la Federación. Sí, se pidió y consta. Evidentemente, y se les contestó. Aquí hay una normativa que regula la gestión o la cesión de los espacios públicos, léase del teatro y del CAE. Existen unas razones para dispensar de ese pago, pero esas razones, nosotros venimos entendiendo que es cuando nos lo solicitan institutos, academias y tienen un interés en Navalcarnero, es decir, sean de Navalcarnero. La Federación nos pide y les decimos que sí, que por supuesto está a su disposición, previo pago de una normativa. ¿Usted pretende hacer la lectura de que cuando nosotros le contestamos a la Federación de que le dejamos el teatro mediante el pago del canon correspondiente, es porque estábamos queriendo fastidiar a la banda municipal de Navalcarnero? ¿No se da cuenta de que con esa lectura el primero que está politizando el tema es usted? No sé. Luego ya lo del viaje, y está reflejado en los estatutos. Sí, mire, esto sí que le puedo decir que es cosecha mía, es cosecha mía, y no me atribuyo ningún mérito, pero he echado muchas horas en este reglamento. Cuando en el capítulo 4.º del Reglamento de la Banda recoge los beneficios de la participación de la banda, anteriormente en el Reglamento decía estas actividades se llevarán a cabo con el objetivo de motivar a los intérpretes y mejorar su formación integral, intercambios, becas, viajes, organización de actos sociales son elementos que motivan y facilitan la tarea de los músicos, punto. A mí se me antojaba que era como muy abstracto el querer meter ahí y no estaba.... Además, es que no estaba ni siquiera cuantificado ni limitado presupuestariamente. Y para, precisamente, evitar dimes y diretes, o que cada año se pretenda hacer un viaje porque la banda pide.... Tenemos un*



*presupuesto qu está prorrogado y que está muy limitado, y luego nosotros tenemos que ver cómo gestionar ese presupuesto. Yo quise añadir que lo que al final se buscaba, la organización de todos esos eventos, no solo agradecer la labor que realizan de forma desinteresada mediante su aportación a la banda municipal, sino compensar de alguna manera el sacrificio tanto personal como familiar que dicha aportación conlleva. Esos beneficios se determinarán por la Concejalía de Cultura, conjuntamente con el Comité de la Banda. Volvemos a decir lo mismo, no nos estamos desvinculando. Y su coste será asumido por la empresa concesionaria con sujeción a lo dispuesto en el pliego de concesión de la Escuela Municipal de Música y Danza Miguel de Fuenllana. Y aquí le respondo, no estamos pretendiendo ni va a ser un contrato a la baja, no estamos pretendiendo que la concesionaria.... La verdad que resulta muy difícil responderle con su actuación, con su postura. No estamos pretendiendo que la concesionaria asuma, es que usted se está adelantando y se está anticipando. Y vuelve a hacer una lectura interesada con matices políticos de este contrato. Usted no sabe lo que, primero, el proceso de licitación, evidentemente ahora lo gestiona la Escuela Municipal de Música y Danza (no entendible), Recursos Educativos, Sociedad Limitada. Evidentemente, yo no sé quién va a ser la concesionaria, pero por supuesto, lo que nosotros no queremos es que no se presente nadie o que sea un contrato a la baja. Todas estas consideraciones que se han realizado se han realizado teniendo en cuenta o sabedores de que se tendrán que plasmar en el contrato. Es que usted se está anticipando, ya dando a entender que lo vamos a hacer mal y que va a salir a la baja. En fin, creo que le he contestado a todo, si no como tengo una segunda intervención. Ah, sí, no, perdón, es que como han sido varias lindezas. Dos últimas, por un lado, usted ha dicho, la verdad es que, bueno, que el cartel de San Isidro se tuvo que modificar. Sí, pero se tuvo que modificar el cartel de San Isidro en relación a la banda, como se ha tenido que modificar el cartel del, ahora mismo no recuerdo, bueno, otros carteles, porque somos humanos y porque se confunden. Sí, el de la batucada del domingo, me estoy acordando, sí, el horario de batucada del domingo, pero se publicó y se publicitó de forma correcta. ¿Qué problema hay? Ninguno. Yo entiendo que ninguno. Pero bueno, si usted quiere.... ¿El saludo de la banda? Se incorporó en el libro de fiestas del año pasado. Sí, sí, se incorporó. Lo he pedido. Es que claro, aquí no tengo libro de fiestas, pero.... No, no, no, no me haga así. El año pasado, yo gestionaba, yo desde que tengo la gestión de la Concejalía de Cultura usted no puede afearnos que no se haya publicado. Pero ve, si es que al final el primero que está politizando esta materia es usted. La verdad es que lo siento, pero le deslegitima y desvirtúa al final su intervención. Pero bueno, ahora es la segunda intervención si me hacen cualquier otra pregunta, estoy a su disposición. Gracias.*

**D. José Luis Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Bueno, vamos a ver, Amalio, yo, que me has interpelado, yo, mira, yo lo que quiero aportar aquí, no a este asunto, a todos los en general, lo que quiero plantear es que tratemos los asuntos de la forma más beneficiosa para que salgan adelante, para conseguir los objetivos que queremos. Intento hablar poco. Yo siempre he tenido la postura de que cuando se habla de un asunto, el asunto que sea, hablemos de forma concreta sobre lo que aquí nos trae. Cada uno puede usar sus intervenciones como quiera, pero, de entrada, pues no me parece muy correcto, ni me parece positivo para llegar a acuerdos, para solucionar las cosas, empezar con montajes tremendos de cuando yo estuve en la banda. Mira, yo no te voy a hablar de eso. Yo fui socio de la primera Asociación Recreativa artística de Navalcarnero, yo fui socio y tengo muchísimos temas de cuando viene y del Platillero y todos y toda esa gente son amigos míos y muchos otros han sido y no están. Pero eso, junto con otras consideraciones que has hecho, por ejemplo, absolutamente irreales y además que no son verdad. Como, por ejemplo, que Higinio Mosteiro tenga algo que ver con cultura. Nada más alejado. Y, además, lo dices con una convicción y una seguridad que te aseguro que no es real. Que, en un momento determinado, hace unos años, tuviera que actuar*



*para conseguir y colaborar en un viaje, no sé qué, pero nunca, nunca, en unos años que pasara porque no estaba preparado y se le pidió en un esfuerzo de llamar al hotel. Pero bueno, son cosas tan tangenciales y, además, que nos enredarían tanto que lo único que te quiero decir, Amalio, de verdad, porque me interesa la banda y me interesa que aquí las cosas se hagan correctamente y como las debemos hacer. Yo siempre cuando hablo con Belén de este tema, que he estado al tanto, tengo una confianza absoluta en lo que hace Belén, porque me parece muy rigurosa y además muy dedicada. Lo único que la he dicho siempre, oye, ¿esto está de acuerdo, están de acuerdo la banda? ¿Está de acuerdo la gente que participa en esto? La empresa es otra cosa. La empresa, hay que pedirla opinión, hay que decirla que colabore, tenemos que llegar a acuerdos ventajosos. Y luego será esa empresa u otra. Pero bueno, la empresa es una cosa, el ayuntamiento es otra cosa y la banda es otra. La banda es fundamentalmente gente de Navalcarnero que está prestando un servicio extraordinario, que hay que cuidar, que hay que mimar y que tenemos en la medida de nuestras posibilidades que atender. Por eso yo creo que no lo debemos mezclar todo. Hoy aquí, Amalio, lo que estamos trayendo es la aprobación de las modificaciones del reglamento de la banda de Municipal de Música. No estamos hablando ni de un futuro contrato, ni de si se va a mermar servicios o si se van a dar más servicios. Hoy lo que nos ocupa aquí y lo que yo creo que deberíamos hacer es hacer un buen reglamento de la banda de música, y yo lo que he pedido, y yo lo que pido, es que se hubiera hecho con consenso de todos, pero sobre cosas concretas. Y entonces, cuando hay algo que está mal y se quiere cambiar, se coge ese punto en concreto y se dice, yo este punto que viene aquí creo que debe ser de esta otra forma, y debe ser de la otra y debe..., y no lo mezclamos ni con sentimientos, ni con sensaciones, ni con afirmaciones externas al problema. Porque es que no vamos a ayudar a la banda. Yo creo que como vamos a ayudar hoy aquí a la banda es hablando del reglamento, sin otro tipo de connotaciones que se vayan más allá. Y yo lo que aseguro es que si queréis, porque..., no es que seáis los únicos, sino sois una parte muy importante de la escuela de música, cuando el pliego de condiciones de la concesión salga, pues participéis y deis vuestra opinión porque habéis estado en esas reuniones. Yo creo que tú eres miembro del Comité y te habrás expresado y habrás podido decir pues este artículo me parece mal o esto me parece bien o esto me parece regular. Ha habido un periodo de alegaciones, de hecho, esto está mal, cambiarlo. Yo ahí estoy dispuesto a que se haga cualquier cosa de ese tipo. Pero es que no lo has hecho, Amalio. Y ahora vienes aquí y lo único que podemos sacar de esto es una bronca, un enfrentamiento en que, entre nosotros, en vez de llegar a acuerdos, en vez de trabajar por el pueblo, nos peguemos y no nos sirva de nada. Yo por eso lo que me brindo y creo que nos brindamos todos es a mejorar este reglamento y si hay cosas en el reglamento que están mal y que se tenían que haber dicho en su momento y que se tenían que haber alegado en su momento y no se han hecho, bueno, que se haga ahora, pero vamos a hablar de eso. Y esa es mi posición, y yo creo que debe ser la postura en beneficio de Navalcarnero, porque aquí a la gente lo que de verdad la interesa no es que salgamos de aquí diciendo este es malo y el otro es peor y tal, sino que les hagamos un buen reglamento. Esa es mi opinión y lo que digo. Y respeto, de verdad, créeme, tienes mi palabra, créeme si quieres. No, tampoco eso de la palabra es muy subjetivo, Higinio Mosteiro no tiene nada que ver en cultura y te lo puede alegar, vamos, y te lo puede manifestar la concejal, que no creo que se dejara a ella por la forma de ser, que creo que todos la conocéis, que la imponga nadie, nada, ni que la manipule, ni que la maneje nadie. Habla, habla. Perdón, Nathalie.*

**D<sup>a</sup>. Nathalie Guichard de Artiñano;** representante del partido Vox: Bueno, yo estoy de acuerdo. Lo que tenemos que hacer es tener un reglamento en condiciones. Sobre eso no tengo nada que decir. Lo que lo que me asombra es que deslegitime a una persona o varias personas que son miembros de la banda para hablar sobre la banda, porque entonces está usted deslegitimando a su compañero Lino, de Asuntos Taurinos, porque es miembro de la Asociación de Tauromaquia,



*entiendo. Le acaba de quitar toda la legitimidad a su compañero. Por otra parte, yo que tampoco he nacido en Navalcarnero, pero sí llevo años ya viviendo aquí, entiendo que eso despolitiza, según su punto de vista, el criterio sobre el tema de la banda y del coro. Permítame dudar que un comité que tiene poder de decisión pida dejar de tener poder de decisión. Me parece asombroso, que podría ser si usted me lo asegura, habrá que preguntar a alguien del comité si eso es así. Me dice que no pretende desvincularse del coro y de la banda, pero que la gestión integral la lleve la concesionaria, efectivamente, que la lleve todo y que lo decida. Es más, en el, me lo acaba, lo acaba de decir. Es más, en la parte que se suprime, y ya lo leí en su momento, de los representantes que es suprimido, todos los componentes tendrán voz y voto. suprimido. Pero, me dice usted que no pretende desvincular el Ayuntamiento y en cambio será el vestuario facilitado por la Concejalía de Cultura, por la concesionaria. En otras actuaciones se decidirá por la Concejalía de Cultura, en el artículo cuatro, la empresa concesionaria. Seguimos. Y as, una vez remitidos dichos informes, el director de la escuela se lo hará llegar a la concejalía, suprimido. No queremos saber nada de la banda y nada del coro, básicamente. Pero lo que sí queremos del coro y de la banda es media hora más y una hora más en cada caso. Eso sí, que trabajen más para tener mejor música. Pero nos desvinculamos de la banda, les dejamos aquí el reglamento que es los estatutos por los que se van a regir, que son estos, pero ahora ya no queremos saber nada. Pero trabajen más ustedes. Pasen más tiempo fuera de casa, pasen más tiempo sin sus hijos, pero ustedes se las entiendan con otros que no sea el Ayuntamiento. Pues perdóneme, pero eso es desvincularse de la banda y del coro. Yo no entiendo muy bien, pero vamos. Por otra parte, entiendo que los objetivos, queremos llegar a los objetivos de una mejor, un mejor entendimiento y mejor uso de la banda y más. ¿Cuáles son los objetivos claros de ese, que es lo que le pregunté en mi primera intervención, de ese reglamento? ¿Cuál es el objetivo moral para estos cambios? Los cambios políticos, no hablo ya de los económicos porque los económicos podrá usted argumentarlos y podrá usted aportarnos los pagos de refuerzos que se han hecho de la banda y demás, como nos dice. Pero sí los morales a los que no me ha contestado. Es que no entendemos. Según usted es que se lo ha solicitado así el comité de banda y, permítame, pero yo entiendo que no es así, porque a mí no me ha llegado eso, y tenemos aquí miembros del comité de banda que nos digan cómo es posible que un comité de banda pide, por favor no tener decisión en nada sobre los instrumentos y no queremos saber, no queremos pertenecer a las decisiones, no queremos opinar y no queremos saber nada. Eso me parece increíble, así es que habrá que comprobarlo y en cuyo caso tampoco me ha dicho si han ustedes apuntado, han hecho caso a las objeciones que se han planteado en esos diez días que se, que se ha puesto en público los reglamentos nuevos. Gracias.*

**D. José Luis Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Gracias. Amalio.*

**D. Amalio Mejías Asensio;** representante del partido PP: *Voy a ser respetuoso con Belén y no voy a intervenir. Sí, sí, por darle....*

**D. Javier Lalaguna Arroyo;** representante del partido PP: *Muy bien. Bueno, pero que hemos hecho caso a la recomendación de la concejal de Cultura. Muchas gracias, Belén. A ver, es que por suerte o por desgracia, hay dos miembros de la Banda Municipal de Música que están sentados aquí ahora. No creo que sea politizar, simplemente se trata de responder de primera mano las sensaciones que tenemos. Mire, para nosotros el reglamento de la banda, que es este que tengo en mi mano, que nos dio así el Ayuntamiento, encuadrado. Para nosotros es como la Constitución española del 78 para cualquier español. No, no, señor Juárez, lo digo en conocimiento. Para mí..., no, es que ha hecho un comentario, pero no pasa nada, que no recrimino. Lo que quiero decir es que los reglamentos, los reglamentos, de verdad, si no es por causa de fuerza mayor, no se cambian, se respetan. Señora López Narros, este es el reglamento de la banda y en el reglamento que usted quiere modificar, por ejemplo, ya no hay ningún*



*contacto con la Consejería, con la Ccejalia de Cultura, directamente la concesionaria. Y además lo hago con despecho, porque es que es barrer todo, el coro y la banda lo llevan ustedes a la nueva concesionaria, que ya le digo, o mucho me equivoco que el actual no está conforme con esto. Porque fíjense, Amalio Mejías, en la primera intervención recordaba que había aquí ha habido un presupuesto de 91.000 € hace unos años. Ahora la realidad son 83, unan a ese presupuesto de 83, lo que cuesta la banda, que más o menos, grosso modo, eran 24.000 €. Pero yo se lo voy a decir. También creo que es de justicia saber las 15 actuaciones que realiza la banda Municipal de Música en Navalcarnero, para Navalcarnero y para las actividades culturales y religiosas de Navalcarnero. Muy rápidamente, procesión de San José, concierto de marchas de procesión Viernes Santo, pasacalles y procesión de San Isidro, procesión del Corpus Christi, concierto de verano, encuentro de Bandas, ofrenda floral, misa mayor del 8 de septiembre, procesión de la Virgen de la Concepción, corrida de toros, tres días, misa de la Hispanidad y Guardia Civil el 12 de octubre. Y, por cierto, y por último, el concierto de Santa Cecilia, 15 actuaciones a esa media que decía Amalio que no era descabellada de 2.000 € hacen un total de 30.000. Si la banda cuesta 24 con esas cantidades que disponía anteriormente Amalio, lo que cuesta el director 10.500 €, lo que cuestan dos buses este año, nos vamos, y no está contemplado aquí, y nos vamos a Almorox a tocar y a Torreledones a devolver la visita que nos hicieron el pasado sábado llevando el escudo y el nombre de Navalcarnero, son 1.000 € de dos autobuses de 500. Sabiendo que los uniformes cuestan 250 €, que más o menos la media anual es de cuatro. Ponemos 1.000 por las nuevas incorporaciones, que son poquitas, y los arreglos de los veteranos, 1.000 €. Vamos sumando los 1.000 €, la cena de Santa Cecilia que amablemente el Ayuntamiento nos concede cada año, una media de 3.000, 4.000 €. Todo esto al final con esa rentabilidad si tuviera el Ayuntamiento que contratar una banda de música fuera de Navalcarnero, seguiría siendo la banda municipal rentable, 30.000 frente a 24, 6.000 a su favor. Claro, luego dirían, no, no llamaríamos a ninguna banda, con una charanga, vale. Pero yo, como miembro de la banda, debo decir, y debo de presumir, que los 45 miembros de Navalcarnero estamos orgullosos de formar parte de la Banda Municipal de Música. Y esto es muy sencillo, el nuevo reglamento nos deja a los pies de una concesionaria, cuando hablo de concesionaria hablo del aspecto local. Señora López Narros, usted en la última comisión informativa dijo que la modificación del reglamento era necesaria para ir en sintonía con la, con el nuevo contrato de concesión, textualmente, yo no estuve, pero perfecto. Entonces, dígame qué cifras barajan, por el amor de Dios. Ahora mismo son 83. Yo le digo una cosa menos de 110.000 no es rentable, ¿y sabe lo que va a hacer la nueva concesionaria? Señores, ¿saben sumar? Pues no sumen viaje. ¿Saben sumar? Pues no sumen, no sumen arreglos de instrumentos. ¿Saben sumar? No suman nuevos trajes, ni cena ni nada, porque eso lo van a hacer. ¿Viaje? No se puede. ¿Eso es, eso es usted velar por el funcionamiento de la banda? Y del coro, que no lo he dicho, son 450 que se lleva cada director, en este caso la directora, más 100 de actuación, hacen un total de 5.400 €. Toda la nueva concesionaria, insisto, señora López Narros, imposible que sea rentable la nueva concesionaria por menos de 100.000 €. Dígame la verdad. Y permito que me responda en mi intervención. Ustedes dicen que no están barajando la baja. ¿Qué barajan? ¿Se puede saber ya una cifra cercana, dado que más pronto que tarde tiene que convocar la mesa de contratación del nuevo concesionario y de los pliegos y condiciones? ¿Qué cifras barajan? ¿Nos lo pueden decir con honestidad? Yo creo que bajo, perdón, bajo ningún concepto, lo que yo digo de 105.000. No, yo le he dado la opción. Bueno, pues no, el alcalde no le concede. Yo se lo daba. Bueno, perfecto. ¿De verdad...? Estamos hablando de un patrimonio inmaterial de Navalcarnero. Sí, sí, sí, un patrimonio inmaterial, porque los 45 miembros de la banda actual son de Navalcarnero. Señores del Partido Socialista y Gobierno de Navalcarnero, ¿ustedes me pueden decir lo mismo de las asociaciones culturales y deportivas si son todos de Navalcarnero?*



*¿Usted me puede decir que los componentes del CDA Navalcarnero son de Navalcarnero? ¿Ustedes me pueden decir que el equipo de futsi Navalcarnero son de Navalcarnero con la severidad y con la rotundidad con la que yo digo que sí los 45 miembros de la Banda Municipal de Música son de Navalcarnero? ¿Ustedes me pueden decir lo mismo? ¿Ustedes creen que con una subvención anual de 506.000 €, 506.753,52 € que ustedes se gastan a fondo perdido para asociaciones culturales y deportivas no caben 21.000, 24.000 € para la banda municipal y el coro para que no se vayan externalizados y privatizados a una empresa que sabe Dios lo que mañana va a decidir con la banda? Señores, en ese punto nos están llevando a que la banda desaparezca. Se lo digo contundentemente. Nos llevan a que digan, no hay viaje y cuando no haya viaje la gente joven dirá, pues si no hay viaje, ¿saben? Va a tocar San Pedro. Esa es la auténtica realidad, Belén López Narros. Entonces, Narro entonces le pido, disculpe, le pido con la misma rotundidad que ustedes quieren cambiar algo, que como decía la portavoz de Vox, no entiendo, francamente no entiendo que haya una urgencia ahora por cambiar los estatutos. Yo creo que las cosas, estos estatutos que yo tengo aquí en mi mano datan de 2009. Nosotros somos municipales desde el 4 de mayo de 2006. Orgullosos, porque como decía la mujer de César, hay que serlo y parecerlo. Yo era municipal y parecía municipal, fíjense por dos detalles, entonces era otra corporación, pero llegaba Navidad y nos regalaban una cesta de Navidad, al igual que al resto de miembros y trabajadores del Ayuntamiento. Luego, por motivos que ya todos sabemos, menos dinero, pues nos daban un cofrecito con una manta. Era una sensación de sentirnos municipales, orgullosos de sentirnos municipales, como en cada una de las actuaciones que hacemos aquí de forma altruista. Y ahora quieren barrer todo a la concesionaria y que la concesionaria diga, no hay viaje, pues no hay viaje. Porque una de las cosas que nos está indicando en los cambios de reglamento, la concejal Belén López Narro, es que a partir de ahora no hay diálogo con la Concejalía de Cultura, no hay diálogo. A partir de ahora, cualquier duda o problema que surja con la Banda Municipal de Música es con la concesionaria. No es justo, señores, no es justo. Yo apelo por el comentario que ha hecho el señor Alcalde. Señor Alcalde, no permita que los 18 años de antigüedad de la Banda Municipal de Música queden doblegados a una concesionaria que venga a su antojo, que diga me caes bien tú y no me caes bien y a la calle. Esto no se debe consentir. Y yo apelo al señor alcalde a que no acepte esto ni lo someta a votación, igual que se lo pido la ciudadanía de Navalcarnero. Muchas gracias.*

**D. José Luis Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Yo lo que le pediría es que me diga concretamente qué es lo que quieren. Que digan concretamente...*

**D. Javier Lalaguna Arroyo;** representante del partido PP: *Y que sea el Ayuntamiento el que se comprometa a organizar el viaje, a organizar la cena y no la concesionaria.*

**D. José Luis Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *O sea....*

**D. Javier Lalaguna Arroyo;** representante del partido PP: *Creo que es....*

**D. José Luis Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *O sea, o sea, que lo que quieren es mantener los estatutos anteriores. ¿Pero esto se ha planteado en algún momento en la mesa de...? Sí, bueno, sí, ahora hablas. Pero bueno, yo lo que quisiera saber es qué es lo que se pide en concreto y que se dijera y se hubiera dicho, que esa aportación se hubiera hecho, o bien en la mesa o bien en las alegaciones. Yo lo que podemos hacer es que.... Habla tú y que nos plantees el Partido Popular una moción escrita con lo que en realidad queréis y lo que en realidad pedís. Bueno, lo que sea, pero.... No, no lo que sea, pero no de palabra ni aquí, sino expresarlo cuando se tenía que haber expresado, primero en la mesa. Primero en la mesa y segundo, si no, en las alegaciones. ¿Cómo que no ha habido lugar? Si eso ha estado en exposición al público. Bueno, ¿pero tanto trabajo os cuesta plantearlo y hacerlo? No, no, no, no, esto.... Así no se plantean las cosas, así.... Vamos a ver, ahora Belén contesta. Y vosotros, que estáis en un problema aquí, que parece que la banda se quiere cargarse, que queremos acabar con todo, que*



*no queremos banda, que mañana a lo mejor desaparece la banda, que no sé qué. Vale, parece que hay ese peligro y que lo estamos haciendo muy mal. Sí, vale, vale, pues hacerlo y se deja el punto sobre la mesa y al próximo pleno traer vuestra propuesta escrita concreta.*

**D. Amalio Mejías Asensio;** representante del partido PP: *No, la nuestra, de consenso.*

**D. José Luis Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *No, la vuestra, sobre el punto que queráis, sobre ese o sobre lo que sea.*

**D. Juan Santos Benito Rodríguez;** representante del partido Vecinos por Navalcarnero: *Sí, bueno, yo solo dos cuestiones muy breves. Una, incidir en que ha habido un plazo de exposición pública donde aquí, pues nadie ha dicho nada, al margen de las reuniones que hubiera con el comité, que supongo que estaría consensuado estas modificaciones del reglamento. Y, la segunda, muy breve, con respecto a algunas manifestaciones que ha hecho el portavoz, señor Javier Lalaguna, dice que la concesionaria da a entender que va a hacer lo que quiera con la banda. Bueno, eso es su interpretación. Precisamente, y el alcalde se lo ha dicho, se harán primero unos pliegos donde ustedes podrán participar y en esos pliegos se contemplará una serie, un clausulado donde se dirá si la concesionaria tiene que hacer un viaje, no tiene que hacer el viaje con la banda, y todas las cuestiones que se recojan. O sea, la concesionaria estará atada de pies y manos al pliego y luego al posterior contrato. O sea, decir aquí alegremente que la concesionaria se va a cargar la banda o que no va a hacer.... Pues eso no es real, porque habrá unos pliegos y un contrato que el adjudicatario que sea, si entra a licitar, deberá respetar. Nada más que esas puntualizaciones.*

**D.ª María Belén López Narro;** representante del partido PSOE: *Gracias, señor Alcalde. Bueno, queriendo dar respuesta a los comentarios realizados por la portavoz de Vox. En primer lugar, créame que nada más lejos de mi intención en mi tono y mi intervención no hay ningún deje despectivo ni con.... Bueno, dejadez hacia la banda o hacia el coro. Le vuelvo a decir, lo recalco o lo deja de manifiesto de forma muy clara a la interventora en su informe, lo que se quiere es que la concesionaria asuma la gestión integral, entre otras cosas la banda y el coro generan muchísimo trabajo administrativo y, al final, entre la concesionaria y el personal del Ayuntamiento casi, es más, a la hora de agilizar y de gestionar ese trabajo, es más complicado, cosa que.... Y aquí si meto la coletilla de que evidentemente se va a contemplar en el contrato de concesión esa aportación presupuestaria, lógicamente. En cuanto a la aportación que tiene que hacer el Ayuntamiento para sufragar los gastos que hasta ahora se estaban haciendo por parte del Ayuntamiento. Si le damos la pelota a la concesionaria, le doy la pelota con el dinero, si no, no, es que, si no, evidentemente, no va a haber ninguna empresa que se presente a esa licitación de ese contrato. Lo que no, no pretendemos cargarnos ni la Escuela de Música y Danza, ni el coro, ni la banda. No, para nada. De forma muy breve, usted ha dicho que, bueno, que yo al deslegitimar la intervención de don Amalio y, en este caso, de Javier Lalaguna. Javier Lalaguna pertenece a la banda, pero no pertenece al comité. Pero Amalio Mejía sí. Y de verdad que me llama la atención muchísimo, y créame que me voy con una sensación un poco de frustración, porque si yo algo tengo, llevo 23 años siendo autónoma e intento ser una persona resolutiva y práctica. Entonces, que hoy estemos con esto, cuando hoy lo que vamos a, lo que se sometía a votación era la modificación de los reglamentos, que llevamos desde el mes de octubre. Con esto, que mi intención y mi finalidad es sacar el pliego que está prorrogado, que necesitamos sacar el pliego porque la única perjudicada al final es la empresa, la empresa concesionaria. Ustedes me están dibujando aquí como que yo estoy queriendo fastidiar, jorobar. Qué va, al contrario, si lo que pretendo es dar una solución porque entiendo que no es.... De hecho, quiere sacar ahora dos cursos de banda sinfónica y no puede porque no podemos aprobar los precios porque no están en contrato, para nada. O sea, de verdad, quítenme esa máscara negra que me han puesto, no. Lo que pasa es que evidentemente, también háganselo ver ustedes, y les digo, y con todos los*



respetos, la primera vez que tuve el gusto de conocerle, yo no lo conocía y luego me lo reconoció, su interpelación hacia mí fue de todo menos educada y correcta. Cuando hacemos las cosas bien no nos dicen, es mi trabajo hacer las cosas bien, pero es que parece que aquí solo se saca... Pues si una persona de prensa hace el cartel y no nos damos cuenta y corregimos el cartel y al final el cartel de San Isidro está con la banda, de verdad, yo no sé si Higinio Mosteiro intervenía en el menú o no, pero es que vamos a mirar hacia adelante. Entonces, hágannos las aportaciones que quieran, hágannos las aportaciones que quieran, pero sinceramente, sinceramente, han tenido tiempo para hacerlas y es una pena que estemos hoy aquí, porque al final hoy tampoco se aprueban y volvemos a retrasarlo. Y mi última finalidad, mi meta, es sacar el contrato de concesión de la escuela. De verdad que, créame. O sea, no sé, me llama mucho la atención porque al final es que no estamos trabajando. Ponemos palos en las ruedas. Usted dice, la escuela cuesta 83.000 €. No, caballero, la escuela no cuesta 83.000 € al Ayuntamiento. Se paga 9.222 € al mes a Milenia, más, más luego las bonificaciones de familia numerosa, más.... En cuanto al coro, lógicamente, traslados de autobuses, uniformes, uniformes de la banda. Este mes hemos tenido que pagar, una niña ha pegado un estirón, el pantalón. Quiero decir, son mucho más, la cena de Santa Cecilia, los refuerzos, los bocadillos de.... No estamos pretendiendo no pagarlo, pero es mucho más. De hecho, son 116.664 solo lo que se paga a Milenia. Javier me preguntaba, ¿y se va a contemplar? Por supuesto, vuelvo a decir lo mismo, si no queremos que salga a la baja. Bueno, pues.... Porque lo que, vamos a ver, si es que lo que no están entendiendo es que lo que queremos es que la concesionaria asuma esa gestión y que nosotros.... Vamos a ver, usted dice queremos que se cambie solo el capítulo 4.º, beneficios de la banda. Pero vamos a ver, está en negrilla. Estos beneficios se determinarán por la Concejalía de Cultura. No nos estamos desvinculando ni desentendiendo, conjuntamente con el comité de la Banda, como se ha estado haciendo. Sí, sí, su coste será asumido por la empresa, claro, con sujeción a lo dispuesto. Caballero, es que esto a lo mejor por defecto o por formación profesional he sido yo lo que le he puesto, con sujeción a lo dispuesto en el pliego de concesión. Pero si es que están poniendo en entredicho un pliego que todavía no se ha redactado. Lógicamente en ese pliego tendremos que contemplar estos gastos, porque lo que queremos es que la concesionaria asuma esa gestión y a la hora de, presupuestariamente decir, pues el contrato de concesión tendrá que salir, y eso tendrá que hacerlo, yo no, no es mi cometido, yo soy concejal, pero el tesorero, quien, el técnico del Ayuntamiento que haga una valoración presupuestaria de ese contrato a la hora de sacar la licitación, tendrá que decir y, de hecho, estamos trabajando en ello. ¿Cuánto nos cuesta anualmente? Esto, pues esto es lo que tendrá que hacerse. Ustedes dicen es que la banda, bueno, tuvimos un punto de discordia, de discusión con los 1.200 € que generaba la banda. Ustedes nos pedían que pagáramos los refuerzos del director de la banda. Ahí yo me negué en rotundo. Sí, sí, yo, no consulté a Higinio Mosteiro, fíjate, a lo mejor tenía que haberle consultado. No, porque no estaba contemplado en el pliego, y si algo tengo es que hago las cosas de forma muy rigurosa y lo que no está en el contrato, perdónenme, pero yo no lo voy a contemplar. Entonces, eso no estaba contemplado y ahí les dije, que lo paguen con los ingresos de la banda, que lo que no es lógico ni admisible ni yo voy a consentir es que la banda genere unos ingresos y que el Ayuntamiento no reciba esos ingresos. Eso sí, los gastos sí. No hombre, no, o todos moros o todos cristianos. Vamos a trabajar en condiciones.

**D. José Luis Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: A mí me parece. Vamos a ver, que hemos hecho algo muy difícil. Ya veis el trabajo que cuesta, que por lo menos en un asunto que parece que interesa a todo el mundo y que se necesita dar una vuelta más. Yo creo que es cierto lo que dice Juan, que se tenía que haber hecho en su momento las alegaciones, pero bueno, no se han hecho. Yo este asunto lo dejo sobre la mesa. Ustedes preparen su propuesta, lo llevamos a comisión y lo llevamos al próximo pleno. Así pues, vamos a ver si esto queda a gusto



*de todos, porque lo que no tiene sentido es que cuando todo el mundo quiere conseguir los mismos objetivos, pues nos estuviéramos peleando por otro tipo de cuestiones ajenas o que no van al fondo y al meollo del asunto. Así que, si les parece bien, yo este punto lo dejo sobre la mesa a expensas de eso.*

## **B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACION ORGANOS DE GOBIERNO.**

**B.1.-** *Dación de cuentas de las resoluciones dictadas en el año 2024 por la Alcaldía-Presidencia y concejalías delegadas que corresponden a las numeradas desde el 1764 hasta 2211 correspondientes al año 2024 en el libro de resoluciones.*

**D. Álvaro Morell Sala;** *Secretario General del Ayuntamiento de Navalcarnero: Constando dichas resoluciones en la documentación entregada a los señores Concejales. Los mismos se dan por enterados.*

### **B-2.- Ruegos, preguntas e interpelaciones.**

**D. Javier Lalaguna Arroyo;** *representante del partido PP: Muchas gracias, señor Alcalde. Sería un ruego, no sé, instaurar algún medio, algún sistema de información para la totalidad de la Corporación municipal. Somos 21 concejales de gobierno y oposición en la que se nos informe un poco de los hechos más relevantes, más urgentes que acontecen en el pueblo, la visita del delegado de Gobierno con motivo de los daños de la DANA, pues no nos enteramos. Nos hubiera gustado también compartir con él las soluciones que se buscaban para el pueblo. Los incendios que se puedan producir ahora en periodo de verano, hubo dos coches incendiados o uno y medio como decían algunos. Bueno, famosa quedada de pandillas para pegarse aquí, que salimos, que salimos en los medios y conocimos a través de los medios de comunicación. Eso fue el 4 de mayo. El 1 de junio es cuando se produjo el incendio de dos coches. Desconocemos el motivo al día de hoy. Ha habido también detenciones con pistola, también en la peluquería del Tropezón el 5 de junio, o detenciones también en la mansión que hubo el 12 de junio. En fin, son datos que nos hemos ido enterando a posteriori y claro, la gente nos pregunta y no sabemos qué responder. Algunas veces, incluso, señor alcalde, pues respondemos de más. Cuando nos pasa, el año pasado, en El Pinar, que nos dijeron que se habían incendiado ocho coches y solo era uno. Nos gustaría ver si hay posibilidad de instaurar un sistema de información y comunicación para los 21 concejales. Insisto, para asuntos de gravedad, lógicamente no para comentar que hoy llueve en Navalcarnero. Muchas gracias.*

**D. José Luis Adell Fernández;** *Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Bueno, yo creo que tienen abiertas esas posibilidades. Yo no sé si se refieren a temas muy concretos, como puede ser policía o no sé qué asunto. Yo creo que fundamentalmente se refieren a ese tipo o protección civil con cosas, eso lo tienen abierto, hablen con el jefe de policía y les dará o con el coordinador y les van a dar toda la información que necesiten. Pero a priori no lo sabemos. Vamos, a priori. Bueno, pues háganlo con ellos.*

**D. Javier Lalaguna Arroyo;** *representante del partido PP: Nosotros nos enteramos en televisión de la pelea y....*

**D. José Luis Adell Fernández;** *Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Pues háganlo con ellos y no tendrán problemas en decírselo.*



**D. Javier Lalaguna Arroyo;** representante del partido PP: *Que haya un WhatsApp de los concejales, ¿no le parece?*

**D. José Luis Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Pero es que no sé yo cómo se va a coordinar eso y quién va, es que...*

**D. Juan Luis Juárez Saavedra;** representante del partido PSOE: *A ver, hay cuestiones que están inmersas en investigaciones policiales, concretamente lo que has aludido de... Y, o incluso a mí no se me hace llegar cuestiones que la Guardia Civil está investigando. Me pueden comentar algo, pero por, no ya por prudencia, sino porque legalmente es así. No se puede informar de cuestiones que están en curso en investigación policial. Ahora, aquí no hay opacidad. Yo lo que no voy a hacer, voy a llamar para decir que es que se han detenido a una, a tres individuos en El Tropezón. Pero no porque los.... sino porque, bueno, efectivamente se detectó de que había unos sospechosos en un coche, y concretamente una pistola, era un, tiraron una pistola debajo un coche, pero una pistola simulada, no era. Pero vamos, que no, parece que se está. Son cuestiones que, efectivamente, bueno, pues se está investigando y no podemos estar haciendo de esto como si fuera un debate televisiv*

**D. Javier Lalaguna Arroyo;** representante del partido PP: *La visita del Delegado de gobierno, por ejemplo.*

**D. Juan Luis Juárez Saavedra;** representante del partido PSOE: *¿El Delegado de Gobierno?*

**D. Javier Lalaguna Arroyo;** representante del partido PP: *Sí, cuando la DANA, en este*

**D. Juan Luis Juárez Saavedra;** representante del partido PSOE: *No, no, pero no fue una visita. Fue una visita....*

**D. José Luis Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Pasó a todos estos pueblos.*

**D. Juan Luis Juárez Saavedra;** representante del partido PSOE: *Pasó por los pueblos. No, no, no, no. Vamos a ver. No, Javi. Javi, fue una visita, nos llamó, estaba en Villadelprado, nos llamó el mismo día. Además, a última hora. Oye, que me voy a pasar. Además, casi no se enteró nadie. ¿Sabes? Pero porque ellos mismos no establecieron un protocolo. No hay ningún problema. Todo lo contrario.*

**D. José Luis Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *El Delegado del Gobierno ha quedado dos veces que no ha podido venir.*

**D. Juan Luis Juárez Saavedra;** representante del partido PSOE: *Claro, llamó y al final no pudo venir.*

**D. José Luis Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Dos veces quedó pues a verlo, y no ha podido venir.*

**D. Juan Luis Juárez Saavedra;** representante del partido PSOE: *Se entretuvieron. Estaban en Villadelprado, me parece, o Aldea del Fresno.*

**D. José Luis Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Fui hace dos semanas a verle, pero bueno, eso lo formó sin ningún problema, para para solicitarle y no hemos recibido ninguna subvención ni vamos a recibir nada de la comunidad y no nos queríamos quedar sin recibir nada de la delegación del Gobierno. Entonces, le hemos mandado, si el expediente le tienen ahí, además el expediente si le queréis ver, para, para el campo va muchísimo dinero y creo que nos van a dar, creo que nos van a dar para poder arreglar. En eso estamos. Pero vamos....*

**D. Amalio Mejías Asensio;** representante del partido PP: *Que el tema es un poco tener información, de primera mano yo entiendo que, claro, sea complicado.*

**D. José Luis Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Pero preguntarlo al sargento o....*

**Sin Identificar:** *(Inaudible)*

**D. Lino Vielsa Casas;** representante del partido PSOE: *Nada, que lo que dice Juan Luis tiene todo el sentido del mundo, porque hay cosas que evidentemente ni el propio concejal tiene acceso a ello y ni el alcalde, exacto, que no llega. Entonces, bueno, y respecto a los incendios y todo esto, Protección Civil maneja las redes sociales e informa casi al día de todos los servicios que hace, evidentemente*



*con mucho cuidado por protección de datos portal, pero, alertas, ayer ha habido alerta amarilla. Todo eso que llega, lo publicita, o sea, se publicita también a través del Ayuntamiento. Entonces, en eso estáis informados.*

**Sin Identificar:** (Inaudible).

**D. Lino Vielsa Casas;** representante del partido PSOE: *El último, el último tiempo lo llevaba yo. O sea, pero claro, muy filtrado y hasta dónde se puede publicar. Y luego era....*

**Sin Identificar:** *Con respecto a.... (inaudible).*

**D. José Luis Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Yo, la policía, mi percepción, de verdad, independientemente de los 38 o los policías que hay, es que han mejorado muchísimo y está en, vamos, y se lo han tomado gente, los que estaban y gente nueva, con mucho interés y están patrullando y están constantemente haciendo actividades. Yo creo que lo mejor sería que todas las semanas, si queréis, hacer un mecanismo para ver los partes de incidencia o que, o que con ello lo analizarais. Con Protección civil hay menos problemas porque Protección Civil está constantemente colgando. Pero bueno, se puede hablar si ellos quieren hacer una página de la, que otras policías lo tienen, pero que lo que hacen es, he detenido a cuatro, he hecho esto, ha habido un accidente en tal sitio. A eso es a lo que te referes. Podemos verlo. Yo se lo diré.*

**Sin Identificar:** (Inaudible).

**D. José Luis Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *La Guardia Civil en cuanto hay un delito o cualquier cosa y es competencia, de ellos son muy celosos y no te dejan....*

**D. Javier Lalaguna Arroyo;** representante del partido PP: *Yo me refería a otras urgencias, más, más significativas.*

**D. Juan Luis Juárez Saavedra;** representante del partido PSOE: *Sí, bueno, hombre, si hay un hecho que requiere una gravedad. Oye, mira, que me han dicho hay un problema aquí, o cualquiera de los responsables....*

**Sin Identificar:** (Inaudible)

*Y no siendo otro el objeto de la sesión, se dio por finalizado el acto, siendo las 11 horas y 49 minutos, autorizándose la presente Acta con las firmas del Sr. Alcalde y Secretario, de conformidad con las disposiciones vigentes.*